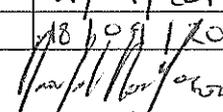


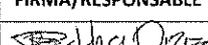
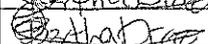
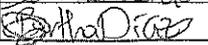
Al terminar la relación laboral con La Universidad de las Artes debe diligenciar y entregar este documento en la Unidad de Gestión del Talento Humano de la Coordinación General Administrativa Financiera para proceder a solicitar su liquidación de haberes. Para el efecto debe obtener en cada una de las dependencias relacionadas, la firma de quien otorga la información.

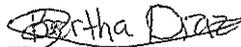
1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	Maria St Rosero Moscoso
CÉDULA DE CUIDADANÍA/PASAPORTE:	71110430
UNIDAD, DIRECCIÓN O COORDINACIÓN EN LA QUE LABORÓ:	Artes Escénicas
DENOMINACIÓN DEL CARGO DESEMPAÑADO:	Docente ocasional
FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCIÓN:	01/04/2019
FECHA DE SALIDA DE LA INSTITUCIÓN:	18/09/2022
 FIRMA INTERESADO / FECHA	

NOTA: De conformidad a lo que establece el Art. 328 de la Constitución de la República y Art. 118 de Ley Organiza de Servicio Público. Autorizo a la Unidad de Gestión Financiera para que efectúe los descuentos de haberes y que se encuentren pendientes de pago de la liquidación de mis haberes.

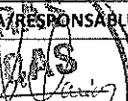
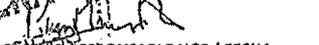
2. DATOS DE LA UNIDAD, DIRECCIÓN O COORDINACIÓN DONDE LABORÓ

PROCESO	OBSERVACIONES	RECIBE	FIRMA/RESPONSABLE
ENTREGA/RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN FÍSICA A SU CARGO	-	-	
ENTREGA/RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN DIGITAL A SU CARGO	-	-	
APROBACIÓN DE INFORME FINAL	-	-	
OBSERVACIONES:			


FIRMA Y NOMBRE DE JEFE INMEDIATO / FECHA

3. UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

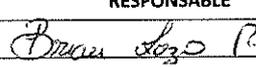
4. UNIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA

PROCESO	FIRMA/RESPONSABLE	ÁREA	VALORES PENDIENTES	FIRMA/RESPONSABLE
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS		CONTABILIDAD: * ANTIPO DE VIÁTICOS * FONDOS DE REPOSICIÓN	3.00 0.00	
OBSERVACIONES: No es administrado a la Universidad de las Artes		OBSERVACIONES		
 FIRMA Y SELLO RESPONSABLE UGCP / FECHA		 FIRMA Y SELLO RESPONSABLE UGF / FECHA		

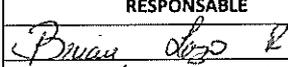
5. UNIDAD DE GESTIÓN TIC'S

ITEM A SER REVISADO	OBSERVACIONES	VALOR	FIRMA RESPONSABLE
EQUIPOS ELECTRÓNICOS	Suministro no tiene equipo informático		
EQUIPOS INFORMÁTICOS	asignados a su nombre		

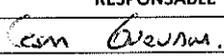
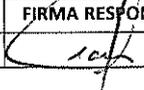
RESPALDO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO ASIGNADO AL USUARIO:

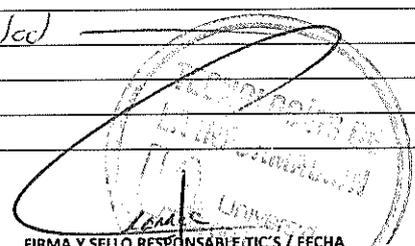
RESPONSABLE	OBSERVACIONES	FIRMA RESPONSABLE	
	Si no varía		
MEDIO	CANT.		DETALLE
CD	—		—
DVD	—		—
MEM. EXTRAIBLE	—		—
IMPRESO			

DESACTIVACIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONALES UARTE (QUIPUX, CORREO ELECTRÓNICO, DIRECTORIO ACTIVO):

RESPONSABLE	OBSERVACIONES	FIRMA RESPONSABLE
	Si no varía	

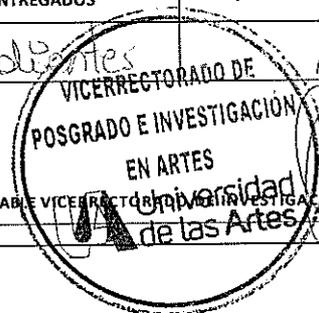
DESACTIVACIÓN DE CLAVES DE ACCESO SINFIIP:

RESPONSABLE	OBSERVACIONES	FIRMA RESPONSABLE
	No aplica	


FIRMA Y SELLO RESPONSABLE TIC'S / FECHA

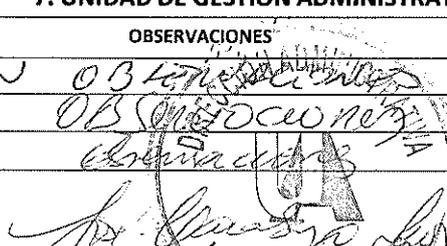
6. VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

PROCESO	DOCUMENTOS ENTREGADOS	OBSERVACIONES	FIRMA RESPONSABLE
ENTREGA/RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN FÍSICA Y/O DIGITAL A SU CARGO	Sin pendientes	Ninguna	


FIRMA Y SELLO RESPONSABLE VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO / FECHA

Al terminar la relación laboral con La Universidad de las Artes debe diligenciar y entregar este documento en la Unidad de Gestión del Talento Humano de la Coordinación General Administrativa Financiera para proceder a solicitar su liquidación de haberes. Para el efecto debe obtener en cada una de las dependencias relacionadas, la firma de quien otorga la información.

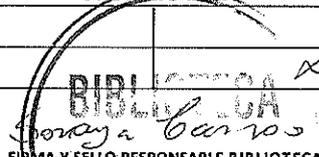
7. UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ÁREA	OBSERVACIONES	VALORES PENDIENTES	FIRMA RESPONSABLE
GUARDALMACÉN INVENTARIOS	Sin observaciones	-0-	<i>[Firma]</i>
GUARDALMACÉN SUMINISTROS	Sin observaciones	-0-	
PASAJES AÉREOS	Sin observaciones	-0-	
OBSERVACIONES:			
 FIRMA Y SELLO RESPONSABLE ADMINISTRATIVO / FECHA			

8. UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

ÁREA	DOCUMENTOS ENTREGADOS	OBSERVACIONES	FIRMA RESPONSABLE
ARCHIVO CENTRAL		no tiene préstamos vigentes en el Archiv Central - Ninguna -	<i>[Firma]</i>
 FIRMA Y SELLO RESPONSABLE GESTIÓN DOCUMENTAL / FECHA 21/04/2022			

9. BIBLIOTECA

	SI	NO	VALORES PENDIENTES	FIRMA RESPONSABLE
PRÉSTAMOS DE LIBROS				<i>[Firma]</i>
 FIRMA Y SELLO RESPONSABLE BIBLIOTECA / FECHA				

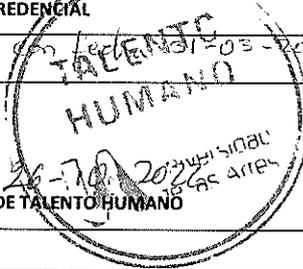
10. VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

PROCESO	DOCUMENTOS ENTREGADOS	OBSERVACIONES	FIRMA RESPONSABLE
ENTREGA/RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN FÍSICA Y/O DIGITAL A SU CARGO			<i>[Firma]</i>
 FIRMA Y SELLO RESPONSABLE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD / FECHA			

11. UNIDAD DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

REGISTRO DE FICHA MEDICA MEDICO OCUPACIONAL:		OBSERVACIONES:	FIRMA:
NÓMINA	VALOR	VACACIONES	FECHA/TIEMPO
SALDO ANTICIPO DE REMUNERACIONES:	Sin Observación	FECHA DE INGRESO:	01-04-2019
VALOR A DESCONTAR EN ROL MENSUAL:	Sin Observación	FECHA DE SALIDA:	18-09-2022
VALOR A DESCONTAR EN LIQUIDACIÓN:	Sin Observación	PERMISOS/VACACIONES SOLICITADAS:	100,91
SALDO PENDIENTE A DEPOSITAR:	Sin Observación	VACACIONES DISPONIBLES A LA FECHA:	103,91
FIRMA/FECHA RESPONSABLE DE NÓMINA	<i>[Firma]</i>	SALDO TOTAL DE VACACIONES A LA FECHA:	3,00
		DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES:	ENTREGADO
TIEMPO PENDIENTE POR CAPACITACIONES: SEGÚN ART. 73 DE LA LOSEP		CREDENCIAL UARTES:	ENTREGADO
FIRMA/FECHA RESPONSABLE CAPACITACIONES	<i>[Firma]</i>	FIRMA/FECHA RESPONSABLE VACACIONES, DECLARACIÓN Y CREDENCIAL	<i>[Firma]</i>

OBSERVACIONES: tiene una desvinculación en la institución con fecha 03-03-2022 y reingreso con fecha 06-05-2022


 FIRMA/FECHA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Guayaquil 21 de Octubre de 2022

Phd Bertha Díaz
Directora Escuela Artes Escénicas
Universidad de las Artes
Presente.-

INFORME DE FIN DE GESTIÓN

Por medio del presente documento, informo las actividades desarrolladas durante mi periodo de gestión en la Carrera de Danza, Escuela de Artes Escénicas.

1.ACTIVIDADES DE DOCENCIA

Semestre IS 2019

TÉCNICAS DE MOVIMIENTO Y ENTRENAMIENTO III (Prácticas Somáticas)

TÉCNICAS DE MOVIMIENTO Y ENTRENAMIENTO IV IMPROVISACIÓN: CUERPO Y ENTORNO I

TÉCNICAS DE MOVIMIENTO Y ENTRENAMIENTO V (Danza Contemporánea)

UNIDAD DE DESCUBRIMIENTO (PARA CREACIÓN TEATRAL)

UNIDAD DE DESCUBRIMIENTO (DANZA ENTRENAMIENTO)

Semestre IIS 2019

IMPROVISACIÓN: CUERPO Y ENTORNO I REFLEXIONAR LA DANZA II: EL CUERPO Y EL SENTIDO

TÉCNICAS DE MOVIMIENTO Y ENTRENAMIENTO V (Prácticas Somáticas y Danza Contemporánea)

UNIDAD DE DESCUBRIMIENTO

Semestre IS 2020

CURRICULAR NIVELACIÓN

REFLEXIONAR LA DANZA II: EL CUERPO Y EL SENTIDO

TÉCNICAS DE MOVIMIENTO Y ENTRENAMIENTO V

Intensivo SEPT. 2020

LABORATORIO: CONCEPCIÓN DEL ESPACIO / SITESPECIFIC Y ARQUITECTURA

Semestre IIS 2020

IMPROVISACIÓN: CUERPO Y ENTORNO II TECNICAS DE MOVIMIENTO Y

ENTRENAMIENTO IV (Danza Contemporánea)

TECNICAS DE MOVIMIENTO Y ENTRENAMIENTO V (Danza Contemporánea y Prácticas Somáticas)

Intensivo MAR. 2021

TECNICAS DE MOVIMIENTO Y ENTRENAMIENTO III (Danza Contemporánea)

Semestre IS 2021

IMPROVISACIÓN: CUERPO Y ENTORNO II

REFLEXIONAR LA DANZA II: EL CUERPO Y EL SENTIDO

TECNICAS DE MOVIMIENTO Y ENTRENAMIENTO V (Danza Contemporánea y Prácticas Somáticas)

Semestre IIS 2021

IMPROVISACIÓN: CUERPO Y ENTORNO I

REFLEXIONAR LA DANZA II: EL CUERPO Y EL SENTIDO

TECNICAS DE MOVIMIENTO Y ENTRENAMIENTO V (Danza Contemporánea y Prácticas Somáticas)

Semestre IS 2022

CONTACT IMPROVISACIÓN

IMPROVISACIÓN: CUERPO Y ENTORNO II

REFLEXIONAR LA DANZA II: EL CUERPO Y EL SENTIDO

UNIDAD DE DESCUBRIMIENTO EN DANZA (Carrera de Pedagogía en Artes y Humanidades UNAE).

**** Las actividades de docencia incluyó la preparación de los materiales y contenidos, impartir las cátedras, ofrecer seguimiento y tutorías académicas y llevar a cabo todos los requerimientos administrativos que conllevan. Además, dentro de la pedagogía y metodologías que planteé, realizaba salidas pedagógicas y trabajo de sitio específico tanto en las materias de improvisación, laboratorios y prácticas somáticas.**

2. PROYECTOS DE VINCULACIÓN

- "Iniciación y apreciación de la danza contemporánea FASE II" (VCPR-2019-E1), en el periodo comprendido entre abril de 2019 hasta febrero de 2020. Así también ha participado en el proyecto "Iniciación y apreciación de la danza contemporánea FASE III" (VCPR-2021-E1) entre el 3 de mayo de 2021 y el 3 de abril de 2022.

- “Proyecto Umbrales: Acciones sensibles en tiempos de emergencia” (VCPR-2020-VC2), registrado en la Universidad de las Artes en el periodo comprendido entre abril de 2020 hasta marzo de 2021. Este proyecto comprendió la creación y liderazgo de la iniciativa de la Red de Apoyo Uartes.

3. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- Código del proyecto: VIP-2018-044
Nombre: Laboratorio de Investigación y creación feministas.
Línea de investigación: Relectura de las Modernidades y la Descolonialidad en las Artes
Objetivo del proyecto: La creación y exploración de ideas musicales a manera de composiciones desarrolladas en un proceso de producción donde sean creadas y grabadas a través de overdubs.
Tipo: Proyecto colectivo no financiado
Cargo: co-investigadora
Estado: finalizado
Fecha de inicio del proyecto: junio de 2018
Fecha de finalización del proyecto: marzo de 2020
- Código del proyecto: VPIA-2020-038
Nombre: Laboratorio de improvisación en danza e interdisciplinariedad
Línea de investigación: Prácticas Experimentales y Transdisciplinarias en las Artes
Objetivo del proyecto: Crear un laboratorio para la exploración y la práctica de la improvisación en danza que permita confrontarla al público bajo varios formatos (performances, composiciones instantáneas, obras, etc.).
Tipo: proyecto individual sin financiamiento
Cargo: Investigadora Responsable
Estado: finalizado
Fecha de inicio del proyecto: mayo de 2020
Fecha de finalización del proyecto: marzo de 2021
- Código del proyecto: VPIA-2021-17
Nombre: Laboratorio de improvisación en danza e interdisciplinariedad – Fase 2 Sensa Ecuador
Línea de investigación: Prácticas Experimentales y Transdisciplinarias en las Artes
Objetivo del proyecto: Realizar una producción artística digital fruto de la aproximación y exploración de los ecosistemas de montaña del Ecuador mediante la improvisación en danza, la fotografía, el video y el texto desde un enfoque científico-sensible.

Tipo: proyecto individual sin financiamiento
Cargo: Investigadora Responsable
Estado: finalizado y absorbido por el proyecto VPIA-2021-88
Fecha de inicio del proyecto: abril de 2021
Fecha de finalización del proyecto: octubre de 2021

- Código del proyecto: VPIA-2021-88
Nombre: Laboratorio de improvisación en danza e interdisciplinariedad –Fase 2
Sensa Ecuador
Línea de investigación: Artes y ecologismos
Objetivo del proyecto: Realizar libro digital fruto de la aproximación y exploración de los ecosistemas de montaña del Ecuador mediante la improvisación en danza, la fotografía, el video y el texto desde un enfoque científico-sensible.
Tipo: proyecto colectivo con financiamiento institucional
Cargo: Directora del proyecto
Estado: finalizado
Fecha de inicio del proyecto: octubre de 2021
Fecha de finalización del proyecto: septiembre de 2022

4. CAPACITACIÓN ACADÉMICA - CREACIÓN ARTÍSTICA

- Somasource, Golden Brigde , Colorado-E.E.U.U
Invitación para terminar mi formación en trabajo somático y co-creación artística.
Obra: Off the Spectrum
Dirección Artística: Maria Sol Rosero (Mashol Rosero)
Boulder- Colorado , Estados Unidos, 2019
Dirección y producción general: Melissa Michaels y Golden Bridge
- Otro Festival ,Cuenca 2019
Festival de improvisación con Lucas Condró.
- Otro Festival, Puyo 2021
Festival de improvisación con Frey Faust.
- Taller de Iluminación- Compañía Nacional de Danza - Quito 2022

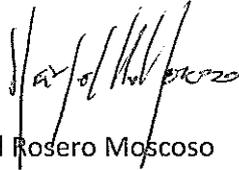
5. OTRAS ACTIVIDADES

- Co tutoría de tesis de Daniela Álvarez en 2021.
- Tutorías de prácticas Pre profesionales de creación y vinculación en todos los semestres.

6. ACTIVIDADES DE GESTIÓN

En cada uno de los periodos se asignaron actividades de gestión las cuales fueron cumplidas en su totalidad, destacando la Producción colectiva del Encuentro Escénico Memoria y Actualidad en el 2019, el rediseño de la malla curricular y expediente de la Carrera de Danza en 2020 y 2021

****Adjunto certificados de constancia.**



María Sol Rosero Moscoso
CI. 1711110930

Recibido y
aprobado por:


0922023684

ROSERO MOSCOSO MARIA SOL
2022-10-19 16:22:33
1
157-100-135-232

FORMULARIO ELECTRÓNICO DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL JURADA



7933105

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

1.1 TIPO DE DECLARACIÓN	Inicio de Gestión	Periódica	Fin de Gestión	X
-------------------------	-------------------	-----------	----------------	---

2. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

2.1 Número de Cédula / Pasaporte	1711110930	2.2 Apellidos y Nombres Completos	ROSERO MOSCOSO MARIA SOL	2.3 Nacionalidad	ECUATORIANO
2.4 Estado Civil	SOLTERO				

3. DATOS DEL DOMICILIO DEL DECLARANTE

3.1 Ciudad	GUAYAQUIL	3.2 Dirección Domiciliaria	Calle Principal	No.-	Calle Secundaria	Sector de Referencia
			Cedros	205	y Victor Emilio Estrada	Urdesa
3.3 Teléfono	Casa:0987038446 Celular:0997038446 Trabajo:	3.4 Correo Electrónico Personal masholrosco@gmail.com	3.5 Apellidos y nombres del Contacto Martha Patricia Moscoso Carvallo	3.6 Teléfono del Contacto 095093689		

4. IDENTIFICACIÓN CONYUGE O CONVIVIENTE

4.1 Número de Cédula / Pasaporte	4.2 Apellidos y Nombres completos del (o la) Cónyuge o Conviviente				
4.3 Actividad Económica	SI	NO	4.4 Cargo y Lugar de Trabajo	4.4.1 Sector Público NO	
4.5 Separación de Bienes	SI	NO	4.6 Liquidación de Sociedad Conyugal	SI	NO
4.5.1 Fecha de la Separación del Bien	yyyy/MM/dd				

5. DATOS INSTITUCIONALES DEL DECLARANTE

NOMBRE INSTITUCIÓN	CARGO / FUNCIÓN	PERÍODO		PROVINCIA	CIUDAD
		DESDE	HASTA		
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES*	DOCENTE OCASIONAL	2019-04-01	2022-09-18	GUAYAS	GUAYAQUIL

5.1. DATOS DE DOCENTE UNIVERSITARIO

NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	HORAS DIARIAS DE DOCENCIA	PERÍODO DESDE	PROVINCIA	CIUDAD
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	8	2019-04-01	GUAYAS	GUAYAQUIL

6. INFORMACIÓN PATRIMONIAL

6.1 ACTIVOS

6.1.1 DISPONIBLES EN BANCOS, SISTEMAS FINANCIEROS, POPULAR - SOLIDARIO Y EN OTROS

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		INSTITUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO Y/O INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL EXTRANJERO	TIPO DE MONEDA	N° CUENTA	TIPO DE CUENTA (ahorros / corriente)	PAÍS DONDE SE LOCALIZA EL EFECTIVO	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos						
1711110930	ROSERO MOSCOSO MARIA SOL	BANCO PRODUBANCO	DÓLAR ESTADOU NIDENSE	12057128321	AHORROS	ECUADOR	1116.49
1711110930	ROSERO MOSCOSO MARIA SOL	BANCO PRODUBANCO	DÓLAR ESTADOU NIDENSE	18059104575	AHORROS	ECUADOR	7332.31
SUBTOTAL USD							8448.80

6.1.1 MEDIOS DIGITALES DE INTERCAMBIO

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		SITIO WEB Y/O INSTITUCIÓN	TIPO DE MEDIO DIGITAL DE INTERCAMBIO	USUARIO O ID DEL REGISTRO	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos				
SUBTOTAL USD					

6.1.2 INVERSIONES

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		PAÍS DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	INSTITUCIÓN DONDE SE REALIZA LA INVERSIÓN	MONTO O SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos				
SUBTOTAL USD					

6.1.3 ACCIONES Y PARTICIPACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		SOCIEDAD , EMPRESA Y/O FUNDACIONES	PAÍS DONDE SE LOCALIZA LA ACCIÓN Y/O PARTICIPACIÓN	IDENTIFICACIÓN DEL VALOR NOMINAL	IDENTIFICACIÓN DEL VALOR DE MERCADO	MONTO O SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos					
SUBTOTAL USD						

6.1.4 DERECHOS FIDUCIARIOS, DERECHOS ADQUIRIDOS POR HERENCIA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

TIPO DE DERECHO	VALOR DEL DERECHO	PAÍS DONDE SE LOCALIZA EL DERECHO
SUBTOTAL USD		

6.1.5 CUENTAS POR COBRAR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		N° DE CÉDULA, PASAPORTE O DEL RUC DEL ECUADOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GARANTÍA	FECHA DE LA TRANSACCIÓN	VALOR DEL CRÉDITO USD	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos						
SUBTOTAL USD							

6.1.6 FONDOS COMPLEMENTARIOS DE PENSIÓN O CESANTÍA

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		PAÍS DONDE SE LOCALIZA EL FONDO	TIPO DE FONDO	FECHA DE AFILIACIÓN AL FONDO	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	APORTE PROMEDIO MENSUAL	SALDO AHORRADO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos							
SUBTOTAL USD								

6.1.7 BIENES MUEBLES

6.1.7.1 VEHÍCULOS

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		TIPO DE AUTOMOTOR	IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO				(Año de fabricación)	FECHA DE ADQUISICIÓN	PAÍS DONDE SE ENCUENTRA MATRICULADO Y/O REGISTRADO EL VEHÍCULO	VALOR DEL BIEN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos		NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE CHASIS	MARCA	MODELO				
1711110930	ROSERO MOSCOSO MARIA SOL	AUTOMOVIL	PBN3451	8LDBSE443C0 018212	CHEVROLET	VITARA 1.6 3P STD TM 4X4	2012	2021-05-13	ECUADOR	10500.00

ROBERO MOSCOSO MARIA SOL
2022-10-19 16:22:33
1
157.100.135/232

		SUBTOTAL USD	10500.00
--	--	--------------	----------

6.1.7.2 OTROS BIENES MUEBLES

TIPO DE BIEN	PAÍS DONDE SE LOCALIZA EL BIEN	VALOR DEL BIEN USD
SUBTOTAL USD		

6.1.8 BIENES INMUEBLES

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		TIPO DE BIEN	SUPERFICIE DEL TERRENO MTS2	SUPERFICIE DE LA CONSTRUCCIÓN MTS2	UBICACIÓN				FORMA DE ADQUISICIÓN		N° DE PREDIO	DERECHO DEL DECLARANTE	VALOR DEL BIEN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombre				PAÍS	PROVINCIA	CIUDAD	DIRECCIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD			
												SUBTOTAL USD	

6.1.9 TOTAL DE ACTIVOS USD 18948.80

6.2 PASIVOS

6.2.1 DESGLOSE DE DEUDAS CONTRAÍDAS

NOMBRE DEL ACREEDOR	TIPO DE OBLIGACIÓN	FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA DEUDA	PLAZO	PAÍS DONDE SE LOCALIZA LA DEUDA	MONTO ORIGINAL DEL GRAVAMEN	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN
SUBTOTAL USD						

TOTAL DE PASIVOS USD 0.00

7. PATRIMONIO

TOTAL DE ACTIVOS USD	18948.80
TOTAL DE PASIVOS USD	0.00
TOTAL DE PATRIMONIO USD	18948.80

8. DETALLE DE TARJETAS DE CRÉDITO

EMISOR	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR MÁXIMO DE CUPO DE CRÉDITO OTORGADO USD
DINERS CLUB INTERNACIONAL	2020	12700.00

9. PARAISOS FISCALES

EL CIUDADANO HA DECLARADO TENER BIENES O CAPITALES EN JURISDICIONES O REGIMENES CONSIDERADOS COMO PARAÍDOS FISCALES	NO
---	----

10. INDEMICACIÓN POR CESACIÓN DE FUNCIONES

ROSERO MOSCOSO MARIA SOL
2022-10-19 16:22:33
1
157.100.138.202

EL DECLARANTE HA SIDO INDEMNIZADO POR CESACIÓN DE FUNCIONES PRODUCTO DE LA SUPRESIÓN DE SU PUESTO DE TRABAJO, COMPENSACIÓN O RETIRO VOLUNTARIO.	NO

OBSERVACIONES.-

MI ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA LA REALICÉ POR EL AÑO: 2021

- Esta Declaración Patrimonial Jurada constituye documento público, y la información consignada es verdadera y podrá ser verificada por la Contraloría General del Estado.
- En caso de falsedad u ocultamiento de información, me someto a las penas que por esos hechos y por perjurio contemplan el Código Orgánico Integral Penal y las Leyes de la República.
- ✎ AUTORIZO SE LEVANTE EL SIGILO DE MIS CUENTAS BANCARIAS;
- ✎ DECLARO NO ADEUDAR MÁS DE DOS PENSIONES ALIMENTICIAS;
- ✎ DECLARO NO ENCONTRARME INCURSO EN NEPOTISMO, E INHABILIDADES O PROHIBICIONES PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.
- ✎ DECLARO SEÑALAMIENTO DE DOMICILIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL JURADA;
- ✎ DECLARO NO DESEMPEÑAR MÁS DE UN CARGO PÚBLICO SIMULTÁNEAMENTE A EXCEPCIÓN DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA SIEMPRE QUE MI HORARIO LO PERMITA;
- ✎ RATIFICO QUE DETALLO MIS ACTIVOS Y PASIVOS BAJO JURAMENTO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL.
- ✎ DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN NINGUNA CAUSAL LEGAL DE IMPEDIMENTO, INHABILIDAD O PROHIBICIÓN PARA EL EJERCICIO DE UN PUESTO, CARGO, FUNCIÓN O DIGNIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO.
- ✎ DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO EN INTERDICCIÓN CIVIL, NO SOY DEUDOR QUE SE SIGA PROCESO DE CONCURSO DE ACREEDORES Y NO ME HALLO EN ESTADO DE INSOLVENCIA FRAUDULENTE DECLARADA JUDICIALMENTE. NO ME ENCUENTRO EN MORA DEL PAGO DE CREDITOS ESTABLECIDOS A FAVOR DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO. NO ME ENCUENTRO EN MORA CON EL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS, BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, INSTITUCIONES FINANCIERAS ABIERTAS O CERRADAS PERTENECIENTES AL ESTADO, ENTIDADES DE DERECHO PRIVADO FINANCIADAS CON EL CINCUENTA POR CIENTO O MAS CON RECURSOS PÚBLICOS, EMPRESAS PÚBLICAS, O, EN GENERAL, CON CUALQUIER ENTIDAD U ORGANISMO DEL ESTADO O QUE SEAN DEUDORES DEL ESTADO POR CONTRIBUCIÓN O SERVICIO QUE TENGAN UN AÑO DE SER EXIGIBLE; O QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE INCAPACIDAD CIVIL JUDICIALMENTE DECLARADA.
- ✎ DECLARO QUE NO HE SIDO CONDENADO POR DELITOS DE PECULADO, CONCLUSIÓN, COHECHO, EXTORCIÓN, SOBORNO, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, PREVARICATO; Y EN GENERAL NO HE SIDO SENTENCIADO POR DEFRAUDACIÓN AL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO.
- ✎ DECLARO NO HE SIDO CONDENADO POR DELITOS ADUANEROS, TRÁFICO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS, LAVADO DE ACTIVOS ACOSO SEXUAL, EXPLOTACIÓN SEXUAL, TRATA DE PERSONAS, TRÁFICO ILÍCITO O VIOLACIÓN.
- ✎ DECLARO QUE NO HE RECIBIDO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CRÉDITOS VINCULADOS CONTRAVINIENDO EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.
- ✎ DECLARO BAJO JURAMENTO NO TENER DIRECTA O INDIRECTAMENTE BIENES O CAPITALES EN PAISES O JURISDICCIONES CONSIDERADOS COMO PARAÍSO FISCAL.
- ✎ DECLARO QUE NO HE SIDO INDEMNIZADO POR CESACIÓN DE FUNCIONES PRODUCTO DE LA SUPRESIÓN DE MI PUESTO DE TRABAJO, COMPENSACIÓN O RETIRO VOLUNTARIO


FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA: 19/10/2022

ROBERO MOSCOBO MARIA SOL

2022-10-19 15:22:33

1

157-100-135-232

La información consignada en la presente declaración patrimonial jurada es verdadera y podrá ser verificada por la Contraloría General del Estado. En caso de falsedad u ocultamiento de información me someto a las penas que por esos hechos prevén las leyes de la República.



7933105

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO



E
C
U
A
D
O
R

CONSTANCIA DE OTORGAMIENTO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL JURADA ELECTRÓNICA



7933105

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

1.1 TIPO DE DECLARACIÓN	INICIO DE GESTIÓN	PERIÓDICA	FIN DE GESTIÓN	X
-------------------------	-------------------	-----------	----------------	---

2. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

2.1 Número de Cédula	1711110930	2.2 Apellidos y Nombres Completos	ROSERO MOSCOSO MARIA SOL	2.3 Nacionalidad	ECUATORIANO
2.4 Estado Civil	SOLTERO				

3. DATOS INSTITUCIONALES DEL DECLARANTE

NOMBRE INSTITUCIÓN	CARGO / FUNCIÓN	PERÍODO		PROVINCIA	CIUDAD
		DESDE	HASTA		
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	DOCENTE OCASIONAL	2019-04-01	2022-09-18	GUAYAS	GUAYAQUIL

4. DATOS DE DOCENTE UNIVERSITARIO

NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	HORAS DIARIAS DE DOCENCIA	PERÍODO DESDE	PROVINCIA	CIUDAD
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	8	2019-04-01	GUAYAS	GUAYAQUIL

- AUTORIZO SE LEVANTE EL SIGILO DE MIS CUENTAS BANCARIAS;
- DECLARO NO ADEUDAR MÁS DE DOS PENSIONES ALIMENTICIAS;
- DECLARO NO ENCONTRARME INCURSO EN NEPOTISMO, E INHABILIDADES O PROHIBICIONES PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.
- DECLARO SEÑALAMIENTO DE DOMICILIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL JURADA;
- DECLARO NO DESEMPEÑAR MÁS DE UN CARGO PÚBLICO SIMULTÁNEAMENTE A EXCEPCIÓN DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA SIEMPRE QUE MI HORARIO LO PERMITA;
- RATIFICO QUE DETALLO MIS ACTIVOS Y PASIVOS BAJO JURAMENTO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL.
- DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN NINGUNA CAUSAL LEGAL DE IMPEDIMENTO, INHABILIDAD O PROHIBICIÓN PARA EL EJERCICIO DE UN PUESTO, CARGO, FUNCIÓN O DIGNIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO.
- DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO EN INTERDICCIÓN CIVIL, NO SOY DEUDOR QUE SE SIGA PROCESO DE CONCURSO DE ACREEDORES Y NO ME HALLO EN ESTADO DE INSOLVENCIA FRAUDULENTE DECLARADA JUDICIALMENTE. NO ME ENCUENTRO EN MORA DEL PAGO DE CRÉDITOS ESTABLECIDOS A FAVOR DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO. NO ME ENCUENTRO EN MORA CON EL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS, BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, INSTITUCIONES FINANCIERAS ABIERTAS O CERRADAS PERTENECIENTES AL ESTADO, ENTIDADES DE DERECHO PRIVADO FINANCIADAS CON EL CINCUENTA POR CIENTO O MAS CON RECURSOS PÚBLICOS, EMPRESAS PÚBLICAS, O EN GENERAL, CON CUALQUIER ENTIDAD U ORGANISMO DEL ESTADO O QUE SEAN DEUDORES DEL ESTADO POR CONTRIBUCIÓN O SERVICIO QUE TENGAN UN AÑO DE SER EXIGIBLE; O QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE INCAPACIDAD CIVIL JUDICIALMENTE DECLARADA.
- DECLARO QUE NO HE SIDO CONDENADO POR DELITOS DE PECULADO, CONCLUSIÓN, COHECHO, EXTORSIÓN, SOBORNO, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, PREVARICATO; Y EN GENERAL NO HE SIDO SENTENCIADO POR DEFRAUDACIÓN AL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO.
- DECLARO QUE NO HE SIDO CONDENADO POR DELITOS ADUANEROS, TRÁFICO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS, LAVADO DE ACTIVOS ACOSO SEXUAL, EXPLOTACIÓN SEXUAL, TRATA DE PERSONAS, TRÁFICO ILÍCITO O VIOLACIÓN.
- DECLARO QUE NO HE RECIBIDO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CRÉDITOS VINCULADOS CONTRAVINIENDO EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.
- DECLARO BAJO JURAMENTO NO TENER DIRECTA O INDIRECTAMENTE BIENES O CAPITALES EN PAISES O JURISDICCIONES CONSIDERADOS COMO PARAÍSO FISCALES.

ROSETO MOSCOSO MARIA SOL

2022-10-19 16:22:21

1

157.100.135.232

DECLARO QUE NO HE SIDO INDEMNIZADO POR CESACIÓN DE FUNCIONES PRODUCTO DE LA SUPRESIÓN DE MI PUESTO DE TRABAJO, COMPENSACIÓN O RETIRO VOLUNTARIO



Firma del Declarante

GUAYAQUIL, 22/10/19

Válido hasta : 2022/10/31

NOTA: El declarante deberá presentar en la Unidad de Administración del Talento Humano de la correspondiente institución pública, la constancia de otorgamiento de la Declaración Patrimonial Jurada.

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que el Msc. María Sol Rosero con C.C. 1711110930 quien presto sus servicios en su calidad de Docente de la escuela de artes escénicas en la Universidad de las Artes, determinando que la funcionaria no posee bienes de Larga Duración, Control Administrativo ni Bienes de Consumo Interno a su cargo.



Econ. Darlys Alvarado Carpio
Analista 3 de Control de Bienes



UNIDAD DE BIENES

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR EXPEDIENTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de Gestión Documental y Archivo de la Universidad de las Artes; se certifica que:

María Sol Rosero Moscoso, ha entregado el inventario de toda la documentación que se encontraba bajo su responsabilidad y de la que elaboró en su desempeño como docente ocasional a tiempo completo durante los periodos A2019, B2019, A2020, B2020, A2021, B2021, A2022.



REGISTRO NRO. | 001

EMITIDO POR | ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS

FECHA 21/10/2022

Memorando Nro. UA-VA-2022-0064-M

Guayaquil, 21 de marzo de 2022

PARA: Bertha del Rocío Díaz Martínez
Directora de la Escuela de Artes Escénicas (E)

Jéssica Beatriz Plaza Manzaba
Directora de Talento Humano

Oscar Dayan Valencia Cárdenas
Secretario Administrativo

ASUNTO: RENUNCIA DE LA DOCENTE MARÍA SOL ROSERO

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UA-VA-EAE-2022-0031-M, de fecha de 19 de marzo del presente año, en el cual la Directora de la Escuela de Artes Escénicas manifiesta:

"Sírvese revisar en adjunto la carta de renuncia de la docente de la carrera de Danza, María Sol Rosero, dirigida a usted con copia a mí, en tanto directora de la Escuela de Artes Escénicas.

Ingreso la carta por este medio para que se haga efectivo el proceso solicitado, en las instancias pertinentes."

Por lo antes expuesto, el Vicerrectorado Académico indica y solicita lo siguiente:

1. El art. 78 del Estatuto de la Universidad de las Artes indica que el Director de Escuela "(...) *Se encarga de planificar, ejecutar, controlar y evaluar la gestión de los procesos administrativos y académicos de la Dirección de la Escuela, enmarcados en las funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación y vinculación con la sociedad, para contribuir a los objetivos institucionales y del Plan Nacional de Desarrollo*"
2. El literal b) del art. 26 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de las Artes establece como atribuciones y responsabilidades del Director de Escuela "*Organizar, supervisar y dirigir las actividades de su Escuela o Departamento Transversal, de conformidad con las políticas de la Institución y las regulaciones vigentes;*"
3. El numeral 3 del artículo 1 de la Resolución No. CG-UA-2018-032 de fecha 13 de marzo de 2018 delega al Vicerrectorado Académico "*Aceptar renunciaciones y autorizar la cesación definitiva del personal académico de la Universidad o la terminación de*

Memorando Nro. UA-VA-2022-0064-M

Guayaquil, 21 de marzo de 2022

los contratos del personal académico a excepción de los nombramientos de los Vicerrectores /as y Directores /as de Escuela que los realizará el Rector”

En este contexto, con base en lo informado por la Directora de la Escuela de Artes Escénicas, el Vicerrectorado Académico acepta la renuncia de la Docente María Sol Rosero con corte al 31 de marzo de 2022, según lo indicado por la docente en su carta de renuncia. Solicito a la Secretaría Administrativa y a la Dirección de Talento Humano continuar con el debido proceso, en cumplimiento a la normativa legal vigente.

Aprovecho el comunicado para agradecerle a la profesora María Sol Rosero por su servicio y trabajo en la Universidad, sobre todo por su colaboración con la Red de Apoyo de la Universidad de las Artes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Bradley Hilgert
VICERRECTOR ACADÉMICO

Referencias:

- UA-VA-EAE-2022-0031-M

Anexos:

- carta_renuncia_mashol.pdf
- UA-VA-EAE-2022-0031-M.pdf

Copia:

Ana María Carrillo Rosero
Directora de Planificación Académica (E)

Sandra Lorena Delgado Espinoza
Coordinadora de Carrera de Danza (E)

Joselyne Narcisa Chávez Ferruzola
Asistente Administrativa 2

Luis Leonardo Sotomayor De La A
Analista1 de Planificación Académica

Carlos Rubén Cedeño Burgos
Asistente Administrativo 2

Memorando Nro. UA-VA-2022-0064-M

Guayaquil, 21 de marzo de 2022

María Sol Rosero Moscoso
Docente de la Carrera de Danza



Firmado electrónicamente por:

**BRADLEY
ROBERT**

Memorando Nro. UA-VA-2022-0239-M

Guayaquil, 30 de agosto de 2022

PARA: Oscar Dayan Valencia Cárdenas
Secretario Administrativo

Bethsabe Mery Peña Solano
Directora de Talento Humano, Subrogante

William Aníbal Herrera Ríos
Rector

ASUNTO: En atención al Memorando Nro. UA-SAD-2022-0238-M: autorizaciones correspondientes al informe UA-SAD-CAF-DTH-2022-0186-I

De mi consideración:

Antecedentes:

Mediante Memorando Nro. UA-R-2022-0209-M el Rector dispone “*ante los nuevos plazos establecidos por el Consejo de Educación Superior en su Resolución RPC-SE-07-No.020-2022 del 24 de mayo de 2022 para el cumplimiento de las disposiciones generales primera, segunda y tercera del RCEPASES y su respectiva notificación al CES, y con el objetivo de realizar las gestiones pertinentes ante SENESCYT y el Ministerio de Economía y Finanzas para obtener la autorización de la reforma presupuestaria para financiamiento de gastos del personal académico en 2022 (...)*”.

Con informe CPGE-2022-012 de 26 de mayo de 2022, el Secretario Administrativo presenta el Informe técnico de nuevo cálculo de escala salarial del personal docente. Con memorando Nro. UA-VA-2022-0152-M de 31 de mayo de 2022 el Vicerrectorado Académico solicitó a la Dirección de Talento Humano “*(...) En cumplimiento a la resolución de la Comisión de Asuntos Académicos, me permito requerir un informe técnico con respecto al régimen de transición (transitorio) y las acciones necesarias a realizar ante el Ministerio de Economía y Finanzas y/u otras instituciones para la implementación de las nuevas tablas salariales, en el caso de ser aprobadas por el Órgano Colegiado Superior (...)*”.

Según Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021 del 3 de junio de 2022 el Órgano Colegiado Superior aprobó la implementación de la actualización de las escalas remunerativas del personal académico y de apoyo académico, el cual el artículo cuarto señala: “*la vigencia de las escalas regirá a partir del 01 de julio del presente año, siempre y cuando se cuente con la aprobación de la reforma presupuestaria por parte del Ministerio de Economía y Finanzas*”.

Memorando Nro. UA-VA-2022-0239-M

Guayaquil, 30 de agosto de 2022

Con memorando Nro. UA-SAD-2022-0218-M de 2 de agosto de 2022, el Secretario Administrativo remite el informe UA-SAD-CAF-DTH-2022-0163-I, sobre la aplicación de la Resolución UA-OCS-RSE-2022-021.

Mediante sumilla inserta por medio del sistema de gestión documental de la Universidad de las Artes, quien suscribe, con fecha 8 de agosto de 2022, solicita al Secretario Administrativo *“pido que vuelvan a entregar el informe, atendiendo a las observaciones enviadas mediante correo electrónico”*.

Con memorando UA-SAD-2022-0230-M de 11 de agosto de 2022 la Secretaria Administrativa, subrogante remite el nuevo informe UA-SAD-CAF-DTH-2022-0171-I, respecto a la aplicación de la Resolución UA-OCS-RSE-2022-021.

Mediante correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2022, el Vicerrectorado Académico remitió por segunda ocasión las observaciones al documento UA-SAD-CAF-DTH-2022-0171-I.

Con memorando Nro. UA-SAD-2022-0235-M con fecha de 23 de agosto de 2022 la Secretaria Administrativa remite el informe nuevamente y con memorando Nro. UA-VA-2022-0234-M de fecha 29 de agosto de 2022 se vuelve a enviar observaciones.

Según memorando Nro. UA-SAD-2022-0238-M de 30 de agosto de 2022, el Secretario Administrativo remite el informe UA-SAD-CAF-DTH-2022-0186-I, documento que contempla los ajustes solicitados por Rectorado y Vicerrectorado Académico, a fin de aplicar la Resolución UA-OCS-RSE-2022-021.

Aplicación del informe UA-SAD-CAF-DTH-2022-0186-I

Acogiendo las recomendaciones señaladas en el informe UA-SAD-CAF-DTH-2022-0186-I, indico y solicito lo siguiente:

- Autorizo la terminación de los contratos y la suscripción de nuevos contratos a partir del 01 de agosto de 2022 del siguiente personal:

Memorando Nro. UA-VA-2022-0239-M

Guayaquil, 30 de agosto de 2022

ARANDA GARCIA MARIA DEL PILAR	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
SANTANA ALARCON OSCAR ALBERTO	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
CARDENAS VAN WIEN SANTIAGO	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
CASTILLEJO MARTINEZ NESTOR ISAIAS	PERSONAL DE APOYO 3
DOMINGUEZ CASTRO OMAR IVAN	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
GRIJALVA GUTIERREZ ROLANDO	PERSONAL DE APOYO 4
LEON CHAUG RUFINO LEONARDO	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
MANZANILLA BARON JESUS EDUARDO	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
MEJIA PEÑA JUAN ISIDRO	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
VILLAFUERTE PEÑA JENNY MARIA	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
YASELGA ROJAS YASMINE GENOVEVA	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
HIDALGO ORTIZ ANGEL EMILIO	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
GARCES VELASQUEZ LUIS FERNANDO	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE DOCTORADO

- Ratifico la autorización contenida en Memorando Nro. UA-VA-2021-0281-M del 30 de diciembre de 2021 y validado por las unidades académicas y que forma parte del informe UA-SAD-CAF-DTH-2022-0186-I en la tabla Nro. 3. Solicito al área administrativa proceder con la respectiva adenda contractual para la aplicación de las nuevas escalas salariales y la ampliación del plazo contractual al 31 de diciembre.
- La Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021, en su Artículo Primero, resuelve “Aprobar e implementar la actualización de las escalas remunerativas del personal académico y de apoyo académico de la Universidad de las Artes”. En este sentido, autorizo la aplicación de las nuevas escalas de conformidad con la información detallada en el apartado 3.2 del informe UA-SAD-CAF-DTH-2022-0186-I para el personal académico y de apoyo académico detallados en las tablas 4, 10, 11, 13 y 14: esto es, autorizo la suscripción de la adenda por aplicación de las nuevas escalas salariales a partir del 01 de agosto de 2022 para el personal en la Tabla Nro. 11; autorizo la terminación del contrato vigente y la suscripción de un nuevo contrato por el producto remitido para el mes de agosto para el personal académico invitado y

Memorando Nro. UA-VA-2022-0239-M

Guayaquil, 30 de agosto de 2022

emérito incluido en las Tablas Nro. 13 y 14.

- Solicito al Presidente del Órgano Colegiado Superior que se incluya en la siguiente sesión, sea ordinaria o extraordinario, el informe UA-SAD-CAF-DTH-2022-0186-I para las resoluciones correspondientes a lo señalado en el informe, especialmente lo que tiene que ver con las tablas 15, 16 y 17.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Bradley Hilgert
VICERRECTOR ACADÉMICO

Copia:

Joselyne Narcisa Chávez Ferruzola
Asistente Administrativa 2

Jéssica Beatriz Plaza Manzaba
Directora de Talento Humano

Patricia Josefina Ayala Happe
Asesora 2

ec



Firmado electrónicamente por:

**BRADLEY
ROBERT**

	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES		
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		Cod: UA-SAD-CAF-DTH-2022-0186-I
	MACROPROCESO	PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1.0
	PROCESO	PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Fecha: 29/08/2022
ASUNTO	Informe de aplicación de Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021	Página 1 de 21	

1. ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. UA-VA-2022-0152-M del 31 de mayo de 2022 el Vicerrector Académico solicita: *“(...) En cumplimiento a la resolución de la Comisión de Asuntos Académicos, me permito requerir un informe técnico con respecto al régimen de transición (transitorio) y las acciones necesarias a realizar ante el Ministerio de Economía y Finanzas y/u otras instituciones para la implementación de las nuevas tablas salariales, en el caso de ser aprobadas por el Órgano Colegiado Superior (...)”*

Mediante Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021 del 3 de junio de 2022 el Órgano Colegiado Superior aprobó la implementación de la actualización de las escalas remunerativas del personal académico y de apoyo académico, el cual el artículo cuarto señala: *“la vigencia de las escalas regirá a partir del 01 de julio del presente año, siempre y cuando se cuente con la aprobación de la reforma presupuestaria por parte del Ministerio de Economía y Finanzas”*

El 25 de julio de 2022 mediante sistema esigef el Ministerio de Economía y Finanzas aprueba la Modificación Nro. 101, la cual permite la Aplicación de la resolución mencionada en párrafo anterior.

Mediante Memorando Nro. UA-VA-2022-0234-M de fecha 29 de agosto de 2022 el Vicerrectorado Académico remite observaciones al Informe elaborado por la Dirección de Talento Humano Nro. UA-SAD-CAF-DTH-2022-0178-I.

2. BASE LEGAL:

El artículo 70 de la Ley Orgánica de Educación Superior señala: *“(...) Las y los profesores, técnicos docentes, investigadores, técnicos de laboratorio, ayudantes de docencia y demás denominaciones afines que se usan en las instituciones públicas de educación superior, son servidores públicos sujetos a un régimen propio que estará contemplado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, que fijará las normas que rijan el ingreso, promoción, estabilidad, evaluación, perfeccionamiento, escalas remunerativas, fortalecimiento institucional, jubilación y cesación”*

3. ANÁLISIS:

3.1. De las acciones ante el Ministerio de Economía y Finanzas para contar con financiamiento.

Entre las acciones necesarias ante el Ministerio de Economía y Finanzas para la implementación de las nuevas escalas salariales, se encuentran:

- Contar con el presupuesto en el grupo 51, para lo cual entre las actividades se desarrollaron:
 - Contar con la respectiva validación por parte de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, misma que fue validada mediante Oficio Nro.

	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES		
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		Cod: UA-SAD-CAF-DTH-2022-0186-I
	MACROPROCESO	PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1.0
	PROCESO	PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Fecha: 29/08/2022
ASUNTO	Informe de aplicación de Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021	Página 2 de 21	

SENESCYT-SGES-SIES-2022-0665-O del 09 de junio, en el cual la Subsecretaría de Instituciones de Educación Superior, señala: “(...) una vez revisada la Resolución No. UA-OCS-RSE-2022-021 de fecha 3 de junio de 2022, que contiene la una actualización de las escalas remunerativas del personal académico y de apoyo académico de la Universidad de las Artes, se ha verificado que dicha actualización subsana las observaciones remitidas por esta Secretaría de Estado mediante oficios SENESCYT-SENESCYT-2022-0254-CO de marzo 4 de 2022, y SENESCYT-SENESCYT-2022-0330-CO del 18 de marzo 2022. Por lo tanto, las escalas remunerativas del personal académico y de apoyo académico de la Universidad de las Artes responden al cálculo de las remuneraciones del personal académico titular establecido en el Artículo 65 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior. (...)”

- Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DTH-2022-0378-M de fecha 23 de junio de 2022, se solicitó a la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica la modificación POA, quien mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2022-0457-M dirigido a la Secretaría Administrativa del 24 de junio de 2022, señala: “(...) Por lo expuesto, sírvase encontrar adjunto a este documento, el informe de Modificación a la Planificación Operativa Anual 2022 #090 que sustentan dichos cambios, lo cual permitirá agilizar la ejecución de los recursos para el presente ejercicio fiscal.”
- La Dirección Financiera mediante sistema esigef del Ministerio de Economía y Finanzas el 24 de junio de 2022 plantea Modificación Nro. 101, misma que fue aprobada por dicho organismo el 25 de julio de 2022.

3.2. De las acciones internas para el personal académico y de apoyo académico no titular

A la presente fecha la Universidad de las Artes tiene vigente 169 contratos de personal académico y de apoyo académico no titular distribuidos entre ocasionales, invitado, emérito, de autoridades académicas y de gestión académica, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla Nro. 1: Resumen de personal no titular

MODALIDAD CONTRACTUAL	TIPO	AFECTA RMU	% AFECTA	NO AFECTA RMU	% NO AFECTA	TOTAL
SERVICIOS OCASIONALES	Docentes que se autorizó contratación hasta el 31 de diciembre y se contrató hasta el 30 de septiembre	23	19%	97	81%	120
	Docentes que se solicitó y autorizó contratación hasta el 31 de agosto	6	46%	7	54%	13
	Docentes que se solicitó y autorizó contratación hasta el 30 de septiembre	9	90%	1	10%	10
SERVICIOS CIVILES	Docentes invitados / Emérito	17	100%	0	0%	17
SERVICIOS OCASIONALES	Autoridades y gestión educativa	9	100%	0	0%	9
TOTAL		64	38%	105	62%	169

Para la aplicación de la Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021, se realizaron las siguientes acciones:

Dir.: Boyacá y 10 de Agosto, Guayaquil - Ecuador
 Teléfono: +593 4 2590700
 Correo: info@uartes.edu.ec

	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES		
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		Cod: UA-SAD-CAF-DTH-2022-0186-I
	MACROPROCESO	PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1.0
	PROCESO	PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Fecha: 29/08/2022
ASUNTO	Informe de aplicación de Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021	Página 3 de 21	

- Mediante Memorando Nro. UA-VA-2021-0281-M del 30 de diciembre de 2021 el Vicerrectorado Académico, señala "(...)Por lo antes expuesto, en cumplimiento al debido proceso contemplado en el numeral 3.4.4 del INSTRUCTIVO SOBRE LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, el Vicerrectorado Académico **autoriza la renovación de los contratos del personal académico y de apoyo académico no titular** y las contrataciones de docentes invitados y emérito de la Universidad de las Artes, en los mismos términos analizados y revisados por las Direcciones de Planificación Académica y Talento Humano, sobre la base del requerimiento que levantaron las Unidades Académicas. (...)” (las negritas me pertenecen)
- Del listado de docentes que se autorizó contratación hasta el 31 de diciembre y se contrató hasta el 30 de septiembre, se remitió información a la Unidades Académicas, conforme el siguiente detalle:
 - Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DTH-2022-0528-M se remite a la Dirección de Escuela de Artes Sonoras
 - Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DTH-2022-0529-M se remite a la Dirección de Escuela de Artes Escénicas
 - Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DTH-2022-0530-M se remite a la Dirección de Escuela de Visuales
 - Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DTH-2022-0531-M se remite a la Dirección de Escuela de Cine
 - Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DTH-2022-0532-M se remite a la Dirección de Escuela de Literatura
 - Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DTH-2022-0533-M se remite al Departamento Transversal de Teoría Críticas y Prácticas Experimentales
 - Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DTH-2022-0534-M se remite al Departamento Transversal de Lenguas Extranjeras

a. Aplicación de resolución en personal académico y de apoyo académico ocasional

- Del personal que las unidades académicas han validado la información y solicitado la ratificación de su contratación hasta el 31 de diciembre de 2022, conforme lo notificado por las Unidades Académicas:

Tabla Nro. 2: Memorando de entrega de información

Unidad Orgánica	Nro. de Memorando	Observación
Departamento de Lenguas Extranjeras	UA-VA-DAEA-DLE-2022-0049-M	

	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES		
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		Cod: UA-SAD-CAF-DTH-2022-0186-I
	MACROPROCESO	PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1.0
	PROCESO	PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Fecha: 29/08/2022
ASUNTO	Informe de aplicación de Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021	Página 4 de 21	

Departamento Transversal de Teoría Críticas y Prácticas Experimentales	UA-VA-DTTCPE-2022-0072-M UA-VA-DTTCPE-2022-0089-M	Memorando UA-VA-DTTCPE-2022-0089-M contiene alcance a la información entregada en el Memorando UA-VA-DTTCPE-2022-0072-M
Escuela de Artes Escénicas	UA-VA-EAE-2022-0113-M	Tres de los docentes de la Escuela se ratifica contratación hasta el 30 de septiembre
Escuela de Artes Sonoras	UA-VA-EAS-2022-0145-M	
Escuela de Cine	UA-VA-EC-2022-0138-M	
Escuela de Artes Visuales	UA-VA-EAV-2022-0079-M	

Tabla Nro. 3: Docentes que se autorizó contratación hasta el 31 de diciembre y se contrató hasta el 30 de septiembre

NÚMERO DE DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE CONTRATO	UNIDAD ORGÁNICA	DENOMINACION DE PUESTO
0923713937	EHEVERRIA MAQUILON VANESSA LISSET	CSO-2022-203	DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS	PERSONAL DE APOYO 5
0702206152	MARTINEZ SANTOS ROSA ELENA	CSO-2022-209	DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS	PERSONAL DE APOYO 5
0910573898	MONTERO MARTINEZ PAOLA MARIA	CSO-2022-211	DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS	PERSONAL DE APOYO 5
0913853180	MUÑOZ VENERAS AURA GABRIELA	CSO-2022-212	DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS	PERSONAL DE APOYO 5
0301427753	ROJAS MERCHAN ROGELIO ANTONIO	CSO-2022-215	DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS	PERSONAL DE APOYO 5
0961494960	SILVA DOS SANTOS MARCELA	CSO-2022-216	DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS	PERSONAL DE APOYO 5
0911254373	ARBOLEDA JIMENEZ ANGELA IDALIA	CSO-2022-124	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0502660020	CAJIAO OVIEDO LUIS MIGUEL	CSO-2022-135	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0920198256	CANTOS CASTRO CINDY CATHERINE	CSO-2022-200	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	PERSONAL DE APOYO 4
0103883757	DELGADO ESPINOZA SANDRA LORENA	CSO-2022-144	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0922023684	DIAZ MARTINEZ BERTHA DEL ROCIO	CSO-2022-145	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE DOCTORADO
0913942264	FEBRES CORDERO CARLO GLORIA REBECA	CSO-2022-148	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0952617645	FOSTER MAXWELL MC CLURE	CSO-2022-151	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0103564068	HARRIS HERMIDA SANTIAGO VICENTE	CSO-2022-158	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0912987625	LEYTON PONGUILLO MARCELO IVAN	CSO-2022-164	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0963372131	MEDINA DE ARRIETA ELIZABETH ALICIA	CSO-2022-166	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0926573221	MERA ESPINOZA SOFIA GUADALUPE	CSO-2022-167	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0915616734	ORTIZ YEPEZ MARIA DOLORES	CSO-2022-175	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0914815790	PEPPER CEVALLOS CAROLINA ALEXANDRA	CSO-2022-213	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	PERSONAL DE APOYO 4

Dir.: Boyacá y 10 de Agosto, Guayaquil - Ecuador
Teléfono: +593 4 2590700
Correo: info@uartes.edu.ec

	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES		
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		Cod: UA-SAD-CAF-DTH-2022-0186-I
	MACROPROCESO	PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1.0
	PROCESO	PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Fecha: 29/08/2022
ASUNTO	Informe de aplicación de Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021		Página 5 de 21

0919924456	ROCHA ESPINOZA JUAN JOSE	CSO-2022-180	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1707149371	ROLDOS BUCARAM SANTIAGO XAVIER	CSO-2022-183	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0913770186	TORO VARGAS LORENA PATRICIA	CSO-2022-191	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1712176294	BRACERO TORRES ANDRES PATRICIO	CSO-2022-219	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES SONORAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1003276167	BUITRON MERLO DARIO JOSE	CSO-2022-220	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES SONORAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1715492664	CEPEDA ANDRADE JOSE ANTONIO	CSO-2022-221	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES SONORAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0915394852	CEVALLOS LECARO ZOILA COLOMBIA	CSO-2022-238	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES SONORAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0909476947	CHEUNG RUIZ MEINING MARCELA	CSO-2022-222	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES SONORAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1104488281	ERAS CORDOVA LEONARDO DAVID	CSO-2022-241	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES SONORAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1706591532	FRANCO CORTEZ JUAN CARLOS	CSO-2022-223	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES SONORAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0916588130	GALLARDO GUTIERREZ JOSE MIGUEL	CSO-2022-254	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES SONORAS	PERSONAL DE APOYO 4
0907055917	GONZALEZ GUZMAN JUAN CARLOS	CSO-2022-224	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES SONORAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0963163274	GUZMAN BARRIOS RAFAEL	CSO-2022-225	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES SONORAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE DOCTORADO
0963457585	IZARRA DE RIERA ADINA MARGARITA	CSO-2022-226	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES SONORAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE DOCTORADO
1719041798	JEREZ CHACON IVONNE BERENICE	CSO-2022-227	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES SONORAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0914355433	LARREA PERALTA MANUEL ALEJANDRO	CSO-2022-243	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES SONORAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0105253546	MOSCOSO HURTADO ROBERTO CARLOS	CSO-2022-228	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES SONORAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0912835931	OREJUELA FLORES DANIEL FERNANDO	CSO-2022-229	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES SONORAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0962991774	PEREZ VALERO LUIS RAMON	CSO-2022-230	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES SONORAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0923287551	RIPALDA ZENCK JUAN JOSE	CSO-2022-231	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES SONORAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0908895139	SAADE SCAFF JORGE MIGUEL	CSO-2022-232	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES SONORAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1706876578	SEGOVIA GONZALEZ PEDRO ALBERTO	CSO-2022-233	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES SONORAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1712627353	UBIDIA CALISTO BERNARDA	CSO-2022-234	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES SONORAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
AT103344	VALLEJOS PALACIOS FREDY OSWALDO	CSO-2022-235	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES SONORAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1306315787	VARGAS PRIAS GUSTAVO DANIEL	CSO-2022-249	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES SONORAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1712121803	VELASCO GONZALES PAUL ADRIANO	CSO-2022-250	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES SONORAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0956272173	ALBERT SANTOS EDUARDO JOSE	CSO-2022-118	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES VISUALES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE DOCTORADO
0907832174	ALVARADO LOPEZ MARCO ANTONIO	CSO-2022-119	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES VISUALES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA

Dir.: Boyacá y 10 de Agosto, Guayaquil - Ecuador
 Teléfono: +593 4 2590700
 Correo: info@uartes.edu.ec

	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES		
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		Cod: UA-SAD-CAF-DTH-2022-0186-I
	MACROPROCESO	PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1.0
	PROCESO	PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Fecha: 29/08/2022
ASUNTO	Informe de aplicación de Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021		Página 6 de 21

0923972335	ALVAREZ POMARES MARIA GUADALUPE	CSO-2022-120	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES VISUALES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0917025306	ANDRADE BRIONES JOSE ANTONIO	CSO-2022-121	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES VISUALES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0930450887	BUSQUETS CARBALLO ARMANDO AGUSTIN	CSO-2022-131	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES VISUALES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0923493001	CAGUANA REINO JUAN CHRISTIAN	CSO-2022-134	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES VISUALES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0919668764	CASTILLO VERA ILICH BLADIMIR	CSO-2022-139	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES VISUALES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0917892317	FERNANDEZ ENRIQUEZ JUAN CARLOS	CSO-2022-149	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES VISUALES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0954691903	HERNANDEZ SILVA WILLIAM	CSO-2022-159	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES VISUALES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0909585408	PALACIOS CEVALLOS DAVID FEDERICO	CSO-2022-173	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES VISUALES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0907870968	PATIÑO BALDA JORGE ANTONIO XAVIER	CSO-2022-174	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES VISUALES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0907652804	RESTREPO BURGOS MARCOS BUENAVENTURA	CSO-2022-179	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES VISUALES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0906267968	SERRANO MACIAS JOAQUIN HUMBERTO	CSO-2022-186	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES VISUALES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1310397326	TERAN VARGAS CARLOS XAVIER	CSO-2022-188	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES VISUALES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0907652754	VELARDE CEVALLOS CAYO JORGE	CSO-2022-194	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES VISUALES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0902432228	ZUÑIGA ALBAN MARIO HERNAN	CSO-2022-198	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES VISUALES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1710138197	AGUIRRE MARTINEZ PRICILA MARIA	CSO-2022-116	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE CINE	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1304820655	ANDRADE MORALES JAVIER ANDRES	CSO-2022-122	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE CINE	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0962572152	ARCOS SOTO ABEL	CSO-2022-125	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE CINE	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1709074445	CADENA ESPINEL ARSENIO EDUARDO	CSO-2022-132	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE CINE	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0102045986	CARRASCO ESCOBAR MARIA ISABEL	CSO-2022-137	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE CINE	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1702737451	FALCONI AVERHOFF DIEGO ALONSO	CSO-2022-147	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE CINE	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1711437036	FLORES VELASCO JORGE ANTONIO	CSO-2022-150	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE CINE	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE DOCTORADO
0916550072	GONZALEZ CASTRO NADIA ARACELLY	CSO-2022-156	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE CINE	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1717058042	GONZALEZ GUTIERREZ LESLIE DANIELA	CSO-2022-157	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE CINE	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0908361728	MIELES PEÑA FERNANDO XAVIER	CSO-2022-168	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE CINE	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1103201917	MORALES BRES RAYMI NICOLAS	CSO-2022-170	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE CINE	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1304062001	SARMIENTO TORRES MANUEL EDUARDO	CSO-2022-185	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE CINE	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0959675901	TOME JULIE MICHELE	CSO-2022-190	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE CINE	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1710428283	VARGAS HIDALGO PABLO FERNANDO	CSO-2022-193	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE CINE	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA

Dir.: Boyacá y 10 de Agosto, Guayaquil - Ecuador
Teléfono: +593 4 2590700
Correo: info@uartes.edu.ec

	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES		
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		Cod: UA-SAD-CAF-DTH-2022-0186-I
	MACROPROCESO	PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1.0
	PROCESO	PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Fecha: 29/08/2022
ASUNTO	Informe de aplicación de Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021		Página 7 de 21

1706362744	AILLON VALVERDE MIGUEL HERNAN	CSO-2022-117	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE LITERATURA	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0908989874	BRIONES LAYANA MARIA PAULINA	CSO-2022-129	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE LITERATURA	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1722685565	CEVALLOS TRUJILLO BYRON DAVID	CSO-2022-140	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE LITERATURA	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0103616488	CORRAL ESCUDERO ANA CAMILA	CSO-2022-141	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE LITERATURA	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0917185969	ESPAÑA MUÑOZ SIOMARA BENEDICTA	CSO-2022-146	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE LITERATURA	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE DOCTORADO
1104287600	JIMENEZ GAONA ÁNGEL DARIO	CSO-2022-161	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE LITERATURA	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1713698254	LANDAZURI SUAREZ CARLOS ANDRES	CSO-2022-163	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE LITERATURA	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1716247760	MONTENEGRO SANDOVAL MARIO FERNANDO	CSO-2022-169	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE LITERATURA	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE DOCTORADO
125422075	MUJICA PAREDES PEDRO JOSE	CSO-2022-171	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE LITERATURA	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0925320996	TIGRERO VACA JORGE WILLIAM	CSO-2022-189	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE LITERATURA	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE DOCTORADO
1708727597	VELASCO ANDRADE MARIA CECILIA	CSO-2022-195	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE LITERATURA	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0964002273	VIGNOLA PAOLO	CSO-2022-196	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE LITERATURA	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE DOCTORADO
0952847739	BOMNIN HERNANDEZ AMALINA	CSO-2022-127	UNIDAD TRANSVERSAL DE TEORÍAS CRÍTICAS Y PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN ARTES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0962303442	BRICEÑO LINARES YBELICE	CSO-2022-128	UNIDAD TRANSVERSAL DE TEORÍAS CRÍTICAS Y PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN ARTES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE DOCTORADO
1715920854	CAGIGAL GUAYASAMIN PEDRO JOSE	CSO-2022-133	UNIDAD TRANSVERSAL DE TEORÍAS CRÍTICAS Y PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN ARTES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1713067385	CARDOSO TERAN PABLO ANDRES	CSO-2022-136	UNIDAD TRANSVERSAL DE TEORÍAS CRÍTICAS Y PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN ARTES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE DOCTORADO
0963338124	DE LOS REYES LOPEZ BARRI DAVID BUENAVENTURA	CSO-2022-143	UNIDAD TRANSVERSAL DE TEORÍAS CRÍTICAS Y PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN ARTES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE DOCTORADO
1753357175	GARCELLS SUAREZ AGUSTIN	CSO-2022-153	UNIDAD TRANSVERSAL DE TEORÍAS CRÍTICAS Y PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN ARTES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1709233603	GAVILANES RIVADENEIRA MARIA DEL PILAR	CSO-2022-155	UNIDAD TRANSVERSAL DE TEORÍAS CRÍTICAS Y PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN ARTES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE DOCTORADO
0916873086	LAMBERT SARANGO YAMIL EDINSON	CSO-2022-162	UNIDAD TRANSVERSAL DE TEORÍAS CRÍTICAS Y PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN ARTES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1724890395	MARCOS NATALIA CAROLINA	CSO-2022-165	UNIDAD TRANSVERSAL DE TEORÍAS CRÍTICAS Y PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN ARTES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1716024078	PAEZ VON LIPPKE LUIS ALBERTO	CSO-2022-172	UNIDAD TRANSVERSAL DE TEORÍAS CRÍTICAS Y PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN ARTES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0960904902	PEREZ GARCIA YULIANELA	CSO-2022-176	UNIDAD TRANSVERSAL DE TEORÍAS CRÍTICAS Y PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN ARTES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE DOCTORADO

Dir.: Boyacá y 10 de Agosto, Guayaquil - Ecuador

Teléfono: +593 4 2590700

Correo: info@uartes.edu.ec

	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES			
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		Cod: UA-SAD-CAF-DTH-2022-0186-I	
	MACROPROCESO	PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1.0	
	PROCESO	PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Fecha: 29/08/2022	
ASUNTO	Informe de aplicación de Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021	Página 8 de 21		
0962648812	PEREZ RODON LIBIA	CSO-2022-177	UNIDAD TRANSVERSAL DE TEORÍAS CRÍTICAS Y PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN ARTES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1716026305	PICO SALGUERO NORA AMARANTA	CSO-2022-178	UNIDAD TRANSVERSAL DE TEORÍAS CRÍTICAS Y PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN ARTES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1708349046	TAMAYO CRUZ NATALIA YOLANDA	CSO-2022-187	UNIDAD TRANSVERSAL DE TEORÍAS CRÍTICAS Y PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN ARTES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA

En el caso del personal de la tabla anterior se requiere de la autorización de la suscripción de la adenda por aplicación de las nuevas escalas salariales a partir del 01 de agosto de 2022 y ampliación del plazo contractual al 31 de diciembre de 2022.

- Mediante Memorando Nro. UA-VA-2022-0220-M de fecha 22 de agosto de 2022, el Vicerrectorado Académico remite la aceptación de renuncia al Cargo de docente de la Escuela de Literatura: Fernando Garcés y Paolo Vignola, en el cual señala: *“con base en lo informado por la Directora de la Escuela de Literatura, el Vicerrectorado Académico acepta la renuncia del docente Fernando Garcés con corte al 31 de agosto de 2022 y del docente Paolo Vignola con corte al 15 de septiembre de 2022, de conformidad con lo indicado en sus cartas de renuncia.”*

Tabla Nro. 4: Docentes que se ratifica la fecha de terminación de contrato

NÚMERO DE DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	UNIDAD ORGÁNICA	DENOMINACION DE PUESTO
0964003172	BARANZONI SARA	CSO-2022-126	30/9/2022	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE DOCTORADO
0911011310	CUESTA VALLARINO LUISA MERCEDES	CSO-2022-202	30/9/2022	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	PERSONAL DE APOYO 4
0912602711	RODRIGUEZ CAGUANA TOMAS HUMBERTO	CSO-2022-181	30/9/2022	UNIDAD TRANSVERSAL DE TEORÍAS CRÍTICAS Y PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN ARTES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0909590218	RODRIGUEZ VALERIANO LUIS FERNANDO	CSO-2022-182	30/9/2022	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0918875139	ZANABRIA CAICHE OLGA AURORA	CSO-2022-197	31/8/2022	UNIDAD TRANSVERSAL DE TEORÍAS CRÍTICAS Y PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN ARTES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA

- Mediante Memorando Nro. UA-VA-EAE-2022-0113-M del 29 de julio de 2022, la Escuela de Artes Escénicas solicita: *“(…) Adicional, en el caso de los docentes Pilar Aranda y Oscar Santana que cuentan con Adendas Nro. A-2022-006 y A-2022-007 respectivamente, se solicita la terminación de su contrato con fecha 31 de julio de 2022; y, a su vez, se solicita gentilmente se realice el informe de pertinencia respectivo para su contratación desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022, con la aplicación de la nueva tabla según Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021 , según el siguiente detalle:”*

	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES		
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		Cod: UA-SAD-CAF-DTH-2022-0186-I
	MACROPROCESO	PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1.0
	PROCESO	PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Fecha: 29/08/2022
ASUNTO	Informe de aplicación de Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021	Página 9 de 21	

Tabla Nro. 5: Terminación de contratos Escuela de Artes Escénicas

NÚMERO DE DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACION DE PUESTO
1716059165	ARANDA GARCIA MARIA DEL PILAR	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1726149766	SANTANA ALARCON OSCAR ALBERTO	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA

- Mediante Memorando Nro. UA-VA-EAS-2022-0145-M del 29 de julio de 2022, la Escuela de Artes Sonoras solicita: “(...) Asimismo, a fin de que sean aplicadas las tablas aprobadas en la Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021, se solicita que a fecha del 31 de julio de 2022 se dé la terminación unilateral de contrato e inmediata contratación de los siguientes docentes (...)”

Tabla Nro. 6: Terminación de contratos Escuela de Artes Sonoras

NÚMERO DE DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACION DE PUESTO
AN775543	CARDENAS VAN WIEN SANTIAGO	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0962184214	CASTILLEJO MARTINEZ NESTOR ISAIAS	PERSONAL DE APOYO 3
0910578004	DOMINGUEZ CASTRO OMAR IVAN	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0916771025	GRIJALVA GUTIERREZ ROLANDO	PERSONAL DE APOYO 4
0914113386	LEON CHAUG RUFINO LEONARDO	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0963407754	MANZANILLA BARON JESUS EDUARDO	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0919315218	MEJIA PEÑA JUAN ISIDRO	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0918121195	VILLAFUERTE PEÑA JENNY MARIA	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0910337740	YASELGA ROJAS YASMINE GENOVEVA	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA

- Mediante Memorando Nro. UA-VA-EAV-2022-0079-M del 28 de julio de 2022, la Escuela de Visuales, solicita: “(...) En el caso del docente HIDALGO ORTIZ ANGEL EMILIO, solicito la terminación del contrato al 31 de julio de 2022 y se AUTORIZA la contratación aplicada la escala salarial aprobada mediante Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021 del 03 de junio de 2022 a partir del 01 DE AGOSTO DE 2022 (...)”

Tabla Nro. 7: Terminación de contratos Escuela de Visuales

NÚMERO DE DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACION DE PUESTO
0915240220	HIDALGO ORTIZ ANGEL EMILIO	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA

- Mediante Memorando Nro. UA-VA-LIT-2022-0087-M del 29 de julio de 2022, la Escuela de Literatura solicita: “(...) notifico que tenemos un único caso de docente que cuenta con la Adenda Nro. A-2022-008. Por este motivo, solicitamos su terminación de contrato a fecha de 31 de julio de 2022 y, a su vez, de la manera más gentil requerimos el informe de pertinencia

	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES		
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		Cod: UA-SAD-CAF-DTH-2022-0186-I
	MACROPROCESO	PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1.0
	PROCESO	PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Fecha: 29/08/2022
ASUNTO	Informe de aplicación de Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021	Página 10 de 21	

para la contratación del personal académico a partir de agosto hasta diciembre de 2022 aplicando la nueva tabla según la Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021, (...)"

Tabla Nro. 8: Terminación de contratos Escuela de Literatura

NÚMERO DE DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACION DE PUESTO
0908545445	GARCÉS VELÁSQUEZ LUIS FERNANDO	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE DOCTORADO

- Del listado de docentes que se autorizó contratación hasta el 31 de agosto o 30 de septiembre, se remitió información a las Unidades Académicas en los Memorandos UA-SAD-CAF-DTH-2022-0536-M y UA-SAD-CAF-DTH-2022-0538-M, para lo cual la información se encuentra validada por las Unidades Académicas:

Tabla Nro. 9: Memorando de entrega de información

Unidad Orgánica	Nro. de Memorando
Escuela de Artes Escénicas	UA-VA-EAE-2022-0114-M
Escuela de Artes Escénicas	UA-VA-EAE-2022-0115-M
Escuela de Artes Visuales	UA-VA-EAV-2022-0080-M
Departamento de Lenguas Extranjeras	UA-VA-DAEA-DLE-2022-0050-M
Escuela de Cine	UA-VA-EC-2022-0142-M
Escuela de Artes Sonoras	UA-VA-EAS-2022-0146-M
Departamento de Nivelación	UA-VA-DAEA-DN-2022-0049-M

De la información validada, se encuentran un grupo de docentes donde la aplicación de resolución UA-OCS-RSE-2022-021 no afecta a la remuneración de los docentes y otro en la que, si se ve afectada, sin embargo, la fecha de contratación con la cual fueron requeridos se mantiene, tal como se detallan en las tablas 10 y 11.

Tabla Nro. 10: Del personal que no se ve afectada la remuneración aplicación de la Resolución UA-OCS-RSE-2022-021

NÚMERO DE DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA FIN DE CONTRATO	UNIDAD ORGÁNICA	DENOMINACION DE PUESTO
0909520538	COBA ROSADO MARIA DEL ROSARIO	CSO-2022-284	31/08/2022	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1714815113	SANTOS URRESTA ANDRÉS ANTONIO	CSO-2022-274	31/08/2022	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0104443155	UGALDE ORTEGA TATIANA ELIZABETH	CSO-2022-275	31/08/2022	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1716823859	UYANA GUASUMBRA DIEGO LIZARDO	CSO-2022-278	31/08/2022	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES SONORAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0913438263	MASSUCCO PAOLINELLI JORGE DIEGO	CSO-2022-291	31/08/2022	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES VISUALES	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1303786154	BARBA RAMIREZ ALDO MAURICIO	CSO-2022-277	31/08/2022	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE CINE	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA

Dir.: Boyacá y 10 de Agosto, Guayaquil - Ecuador
Teléfono: +593 4 2590700
Correo: info@uartes.edu.ec

	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES		
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		Cod: UA-SAD-CAF-DTH-2022-0186-I
	MACROPROCESO	PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1.0
	PROCESO	PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Fecha: 29/08/2022
ASUNTO	Informe de aplicación de Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021		Página 11 de 21

1802711109	PEREZ VALENCIA VANESSA CRISTINA	CSO-2022-214	30/09/2022	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0909590218	RODRIGUEZ VALERIANO LUIS FERNANDO	CSO-2022-182	30/09/2022	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1711110930	ROSEMO MOSCOSO MARIA SOL	CSO-2022-289	18/09/2022	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA

Tabla Nro. 11: Del personal que se ve afectada la remuneración por aplicación de la Resolución UA-OCS-RSE-2022-021

NÚMERO DE DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE CONTRATO	UNIDAD ORGÁNICA	DENOMINACION DE PUESTO	Tipo apoyo	RMU. ACTUAL	NUEVO RMU DESDE AGOSTO 2022
0929158681	BERNITA ZARATE JORGE MANUEL	CSO-2022-279	DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS	PERSONAL DE APOYO 1	TÉCNICO DOCENTE	1.097,23	1.110,98
0930522321	CORNEJO QUINTANILLA ALLISON MICHELLE	CSO-2022-280	DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS	PERSONAL DE APOYO 1	TÉCNICO DOCENTE	1.097,23	1.110,98
0912253036	FLOR PAEZ HILDA DE LAS MERCEDES	CSO-2022-281	DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS	PERSONAL DE APOYO 1	TÉCNICO DOCENTE	1.097,23	1.110,98
0917707960	MENDEZ SIBRI LUCIA ALEXANDRA	CSO-2022-282	DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS	PERSONAL DE APOYO 1	TÉCNICO DOCENTE	1.097,23	1.110,98
0201384781	VASCONEZ BARRAGAN REMIGIO MIGUEL	CSO-2022-276	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	PERSONAL DE APOYO 2	TÉCNICO DE LABORATORIO, TALLERES Y SALAS DE CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS ARTÍSTICOS	1.313,01	1.325,33
0913942256	FEBRES CORDERO CARLO AGLAE JOSEFINA	CSO-2022-306	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	PERSONAL DE APOYO 4	TÉCNICO DOCENTE	329,84	330,12
0951348663	POLANCO SOBENIS INGRID MAYERLYN	CSO-2022-283	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES SONORAS	PERSONAL DE APOYO 2	TÉCNICO DOCENTE	656,51	662,67
0924550817	ACEBO PLAZA MARIA BELEN	CSO-2022-295	JEFATURA DE NIVELACIÓN	PERSONAL DE APOYO 2	TÉCNICO DOCENTE	1.313,01	1.325,33
1756453245	CASTRO MALAVE PRISCILA DEL VALLE	CSO-2022-292	JEFATURA DE NIVELACIÓN	PERSONAL DE APOYO 2	TÉCNICO DOCENTE	1.313,01	1.325,33
0923392880	FABRE VASQUEZ MARIA GABRIELA	CSO-2022-293	JEFATURA DE NIVELACIÓN	PERSONAL DE APOYO 2	TÉCNICO DOCENTE	1.313,01	1.325,33
0917939282	GUAMAN SAAVEDRA VANESSA MARIA	CSO-2022-296	JEFATURA DE NIVELACIÓN	PERSONAL DE APOYO 2	TÉCNICO DOCENTE	1.313,01	1.325,33
0950658328	MOREIRA ABAD MELANIE DAYANNA	CSO-2022-300	JEFATURA DE NIVELACIÓN	PERSONAL DE APOYO 1	TÉCNICO DOCENTE	1.097,23	1.110,98
0604468645	SANCHEZ PEREZ TAMIA JUDITH	CSO-2022-297	JEFATURA DE NIVELACIÓN	PERSONAL DE APOYO 2	TÉCNICO DOCENTE	1.313,01	1.325,33
0923502835	ULLOA LANDIVAR MARIA MICHELLE	CSO-2022-294	JEFATURA DE NIVELACIÓN	PERSONAL DE APOYO 2	TÉCNICO DOCENTE	1.313,01	1.325,33
0950180869	VEGA AGUAYO JEAN CARLO	CSO-2022-299	JEFATURA DE NIVELACIÓN	PERSONAL DE APOYO 1	TÉCNICO DOCENTE	1.097,23	1.110,98
0917292864	VILLAFUERTE VIVANCO CARLOS PABLO	CSO-2022-298	JEFATURA DE NIVELACIÓN	PERSONAL DE APOYO 2	TÉCNICO DOCENTE	1.313,01	1.325,33

En el caso del personal que se ve afectada su remuneración se requiere de la autorización de la suscripción de la adenda por aplicación de las nuevas escalas salariales a partir del 01 de agosto de 2022.

Dir.: Boyacá y 10 de Agosto, Guayaquil - Ecuador
Teléfono: +593 4 2590700
Correo: info@uartes.edu.ec

	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES		
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		Cod: UA-SAD-CAF-DTH-2022-0186-I
	MACROPROCESO	PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1.0
	PROCESO	PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Fecha: 29/08/2022
ASUNTO	Informe de aplicación de Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021	Página 12 de 21	

b. Aplicación de resolución en autoridades académicas y gestión educativa ocasional

Tabla Nro. 12: Del personal que se ve afectada la remuneración por aplicación de la Resolución UA-OCS-RSE-2022-021 (cargos de autoridades académicas y gestión educativa con contratos de servicios ocasionales)

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACION DE PUESTO	UNIDAD ORGANICA	RMU. ACTUAL	NUEVO RMU DESDE AGOSTO 2022
0908963085	AYCART LARREA JORGE ALFREDO	RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR EN ARTES	RECTORADO DEL INSTITUTO SUPERIOR EN ARTES	2.945,37	2.931,65
0926278235	DUARTE PILA YANELLA	JEFA DE NIVELACIÓN	JEFATURA DE NIVELACIÓN	2.692,49	2.684,12
0924805419	IBARRA SANCHEZ SABRINA VALERIA	DIRECTORA DE FORMACIÓN CONTINUA	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA	2.945,37	2.931,65
1711406387	ICAZA GUEVARA MARIA JOSE	DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD	2.945,37	2.931,65
0914430756	INTRIAGO CAÑIZARES FERNANDO	JEFE DEL CENTRO DE ESCRITURA ACADÉMICA Y TRADUCCIÓN	DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS	2.692,49	2.684,12
AAI340322	MEDINA MELÉNDEZ DIANA JOSEFINA	DIRECTORA DE ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE POSGRADO	4.217,77	4.172,06
0918565920	MOGROVEJO ROSERO JENNY MONSERRATT	JEFE DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS	DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS	2.692,49	2.684,12
0914244215	SUAREZ PINZON JANINA FERNANDA	JEFA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	JEFATURA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	2.692,49	2.684,12
1715412027	ZAMBRANO MURILLO MARIA ALEJANDRA	DIRECTORA DE ESCUELA DE LITERATURA	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE LITERATURA	4.217,77	4.172,06

En el caso del personal que se ve afectada su remuneración se requiere de la autorización de la suscripción de la adenda por aplicación de las nuevas escalas salariales a partir del 01 de agosto de 2022.

c. Aplicación de resolución en personal académico invitado y emérito

Para la correcta aplicación e implementación de la Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021, en el caso del personal académico invitado y emérito, se requiere la continuidad de su contratación a través de la autorización de la terminación del contrato vigente y la suscripción de un nuevo contrato por el producto remitido para el mes de agosto, conforme la información proporcionada por las Unidades Académicas, de los memorandos detallados en la tabla 9.

Tabla Nro. 13: Docentes invitados

NÚMERO DE DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGÁNICA	DENOMINACION DE PUESTO	GRADO	VALOR PRODUCTO AGOSTO
0916585730	PÁEZ QUEVEDO ANÍBAL ERNESTO	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	DOCENTE INVITADO	1	\$2.457,49
0909116964	PARRA LANDÁZURI JORGE RENÉ	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	DOCENTE INVITADO	1	\$1.228,75
0102572997	ÁVILA VANEGAS BOLÍVAR BERNARDO	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES SONORAS	DOCENTE INVITADO	1	\$1.228,80
0925592248	DÍAZ ESTUPIÑAN RUTH AMELIA	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES SONORAS	DOCENTE INVITADO	1	\$860,16
1713281556	ITURRALDE MUIRRAGUI CARLOS MANUEL	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES SONORAS	DOCENTE INVITADO	2	\$2.931,65

Dir.: Boyacá y 10 de Agosto, Guayaquil - Ecuador

Teléfono: +593 4 2590700

Correo: info@uartes.edu.ec

	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES		
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		Cod: UA-SAD-CAF-DTH-2022-0186-I
	MACROPROCESO	PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1.0
	PROCESO	PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Fecha: 29/08/2022
ASUNTO	Informe de aplicación de Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021		Página 13 de 21

0802079855	MONTAÑO MARQUEZ ORLIN ALFREDO	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES SONORAS	DOCENTE INVITADO	1	\$1.228,80
0924440928	CUSTOJA RIPOLL MARÍA DE LOS ÁNGELES	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES VISUALES	DOCENTE INVITADO	1	\$734,57
0916331606	PORTALUPPI CERVANTES MARIA GABRIELA	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE CINE	DOCENTE INVITADO	4	\$1.564,80
0919683193	GUERRERO ROMERO CHRISTIAN ALEXANDER	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE LITERATURA	DOCENTE INVITADO	1	\$368,64
0908708399	MANRIQUE GARCÍA MARIELA	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE LITERATURA	DOCENTE INVITADO	1	\$921,60
0911753838	ORELLANA RODRIGUEZ GILDA PATRICIA	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE LITERATURA	DOCENTE INVITADO	1	\$737,28
1705213336	SALGADO VERAJANO MARÍA MERCEDES	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE LITERATURA	DOCENTE INVITADO	1	\$921,60
0919698845	AROSEMENA ABEIGA CAROL	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE LITERATURA	DOCENTE INVITADO	1	\$921,60
1707482533	FAJARDO YÉPEZ MARÍA GRACIELA	UNIDAD TRANSVERSAL DE TEORÍAS CRÍTICAS Y PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN ARTES	DOCENTE INVITADO	1	\$2.457,49
0602546095	SANCHEZ QUINCHUELA CARLOS PATRICIO	UNIDAD TRANSVERSAL DE TEORÍAS CRÍTICAS Y PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN ARTES	DOCENTE INVITADO	1	\$491,50
1756020309	SCHARZBERG NICOLAS	UNIDAD TRANSVERSAL DE TEORÍAS CRÍTICAS Y PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN ARTES	DOCENTE INVITADO	1	\$2.457,49
1803573938	MASABANDA POAQUIZA CHRISTIAN OMAR	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	DOCENTE INVITADO	1	\$ 1.228,75
112330804	RODRÍGUEZ CASTRO MILENA	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	DOCENTE INVITADO	1	\$ 1.228,75
1705424099	FALCONÍ BENITEZ TALÍA	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	DOCENTE INVITADO	1	\$2.457,49

Tabla Nro. 14: Docentes emérito

NÚMERO DE DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGÁNICA	DENOMINACION DE PUESTO	GRADO	VALOR PRODUCTO AGOSTO - DICIEMBRE
0905478533	CINO ALVEAR MARITZA MARIETA	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE LITERATURA	DOCENTE EMÉRITO	4	\$2.806,03

3.3. De las acciones internas para el personal académico titular

Para la correcta aplicación e implementación de la Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021, se requiere por parte del Órgano Colegiado Superior la convalidación de los cargos, para ello se procede a señalar lo siguiente:

Tabla Nro. 15: Actualización de remuneraciones por nuevas escalas salariales del personal académico titular

NIVEL OCUPACIONAL	MODALIDAD LABORAL	PARTIDA INDIVIDUAL	NO. DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN PROPUESTA	
					RMU	DENOMINACIÓN PUESTO	RMU	DENOMINACIÓN PUESTO
2 EDUCACIÓN SUPERIOR (UNIVERSIDADES)	NOMBRAMIENTO	36	1709617029	VILLAVICENCIO RUIZ CRISTIAN ALBERTO	2685,00	PROFESOR TIEMPO	2.931,65	PROFESOR TIEMPO

Dir.: Boyacá y 10 de Agosto, Guayaquil - Ecuador

Teléfono: +593 4 2590700

Correo: info@uartes.edu.ec

	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES			
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		Cod: UA-SAD-CAF-DTH-2022-0186-I	
	MACROPROCESO	PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 1.0
	PROCESO	PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		Fecha: 29/08/2022
ASUNTO	Informe de aplicación de Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021		Página 14 de 21	

						COMPLETO AGREGADO 1		COMPLETO AGREGADO 1
2 EDUCACIÓN SUPERIOR (UNIVERSIDADES)	NOMBRAMIENTO	34	1714825690	BENALCAZAR VEGA DIEGO EDUARDO	2685,00	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 1	2.931,65	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 1
2 EDUCACIÓN SUPERIOR (UNIVERSIDADES)	NOMBRAMIENTO	30	0923972350	BRITO LORENZO SAIDEL	2685,00	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 1	2.931,65	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 1
2 EDUCACIÓN SUPERIOR (UNIVERSIDADES)	NOMBRAMIENTO	28	0916481328	RODRIGUEZ PAPPE SOLANGE PAMELA	2685,00	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 1	2.931,65	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 1
2 EDUCACIÓN SUPERIOR (UNIVERSIDADES)	NOMBRAMIENTO	27	1714882014	CARRILLO ROSERO ANA MARIA	2685,00	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 1	2.931,65	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 1
2 EDUCACIÓN SUPERIOR (UNIVERSIDADES)	NOMBRAMIENTO	24	1711596468	VILLARREAL MONTENEGRO DAVID ANDRES	2685,00	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 1	2.931,65	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 1
2 EDUCACIÓN SUPERIOR (UNIVERSIDADES)	NOMBRAMIENTO	22	1714754528	POSSO CORDERO JUAN ALEJANDRO	2685,00	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 1	2.931,65	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 1
2 EDUCACIÓN SUPERIOR (UNIVERSIDADES)	NOMBRAMIENTO	21	1750586362	GILLS ARANA LIBERTAD	2685,00	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 1	2.931,65	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 1

La situación actual que se detallan en las tablas 15 se refiere a la información que se encuentra en el distributivo de sueldos del sistema spryn del Ministerio de Economía y Finanzas, más no lo aprobado por el Órgano Colegiado Superior en Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2021-0032 del 29 de septiembre de 2021, montos que han sido pagados mediante diferencias hasta reforma del distributivo.

En el caso del personal agregado 2 que cuenta la Universidad la remuneración es superior a la nueva escala salarial aprobada, y en concordancia con la disposición transitoria octava del RCEPASES, el cual señala "(...) El personal académico titular de las universidades y escuelas politécnicas públicas que a la fecha de actualización de las escalas remunerativas con motivo de la aprobación de este Reglamento, perciba una remuneración mensual unificada superior a la escala que se establezca en la normativa interna de cada universidad o escuela politécnica, para las distintas categorías, niveles y grados escalafonarios, mantendrá su remuneración actual en cumplimiento al presente Reglamento y demás normativa aplicable (...)", su remuneración no se verá afectada.

3.4. De las acciones internas para las autoridades académicas y de gestión académica

- a. Actualización de remuneraciones por nuevas escalas salariales Autoridades Académicas y de Gestión Educativa, de las partidas creadas en el sistema spryn:

	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES		
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		Cod: UA-SAD-CAF-DTH-2022-0186-I
	MACROPROCESO	PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1.0
	PROCESO	PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Fecha: 29/08/2022
ASUNTO	Informe de aplicación de Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021	Página 15 de 21	

- La actualización de remuneraciones comprende el cambio de tipo de escala salarial conforme la nueva estructura aprobada por el Órgano Colegiado Superior en apego a las resoluciones RPC-SE-19-No.055-2021 y RPC-SE-19-No.057-2021 expedida por el Consejo de Educación Superior
- En consecuencia para la actualización en el distributivo de sueldos del spryn, se requiere la resolución del Órgano Colegiado Superior que contenga la información detallada a continuación

Tabla Nro. 16: Actualización de remuneraciones por nuevas escalas salariales Máximas Autoridades

NIVEL OCUPACIONAL	MODALIDAD LABORAL	PARTIDA INDIVIDUAL	NO. DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN PROPUESTA	
					RMU	DENOMINACIÓN PUESTO	RMU	DENOMINACIÓN PUESTO
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	3	0913336772	HERRERA RIOS WILLIAM ANIBAL	4817,70	RECTOR/A	4.977,03	RECTOR/A
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	18	0930752886	HILGERT BRADLEY ROBERT	4346,60	VICERRECTOR ACADEMICO	4.556,80	VICERRECTOR ACADEMICO
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	16	1756892483	LOPEZ BETANCUR OLGA DEL PILAR	4346,60	VICERRECTOR/A DE INVESTIGACION Y POSGRADO	4.556,80	VICERRECTOR/A DE INVESTIGACION Y POSGRADO

Tabla Nro. 17: Actualización de remuneraciones por nuevas escalas salariales de cargos creados en el distributivo de sueldos spryn para Nivel Jerárquico LOES

NIVEL OCUPACIONAL	MODALIDAD LABORAL	PARTIDA INDIVIDUAL	NO. DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN PROPUESTA	
					RMU	DENOMINACIÓN PUESTO	RMU	DENOMINACIÓN PUESTO
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	10		VACANTE	3875,52	DIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE CINE	4.172,06	DIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE CINE
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	14		VACANTE	3622,88	SUBDIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE CINE	3.819,80	SUBDIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE CINE
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	27		VACANTE	2704,59	COORDINADOR/A DE CARRERA DE CINE	3.202,00	COORDINADOR/A DE CARRERA DE CINE
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	24		VACANTE	2316,85	JEFE DEL PRODUCCION DE CINE	2.684,12	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE CINE
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	11		VACANTE	3875,52	DIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE ARTES SONORAS	4.172,06	DIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE ARTES SONORAS
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	12		VACANTE	3622,88	SUBDIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE ARTES SONORAS	3.819,80	SUBDIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE ARTES SONORAS

	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES						
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO						Cod: UA-SAD-CAF-DTH-2022-0186-I
	MACROPROCESO	PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO					Versión: 1.0
	PROCESO	PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO					Fecha: 29/08/2022
ASUNTO	Informe de aplicación de Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021					Página 16 de 21	

11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	26		VACANTE	2704,59	COORDINADOR/A DE CARRERA DE ARTES MUSICALES Y SONORAS	3.202,00	COORDINADOR/A DE CARRERA DE ARTES MUSICALES Y SONORAS
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	19		VACANTE	2704,59	COORDINADOR/A DE CARRERA DE PRODUCCION MUSICAL	3.202,00	COORDINADOR/A DE CARRERA DE PRODUCCION MUSICAL
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	34		VACANTE	2316,85	JEFE DE DEPARTAMENTO	2.684,12	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA DE AUDIO
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	15		VACANTE	3875,52	DIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE LITERATURA	4.172,06	DIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE LITERATURA
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	9		VACANTE	3622,88	SUBDIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE LITERATURA	3.819,80	SUBDIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE LITERATURA
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	28		VACANTE	2704,59	COORDINADOR/A DE CARRERA DE LITERATURA	3.202,00	COORDINADOR/A DE CARRERA DE LITERATURA
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	17		VACANTE	2704,59	COORDINADOR DE CARRERA	3.202,00	COORDINADOR/A DE CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS ARTES Y HUMANIDADES
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	6		VACANTE	3875,52	DIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE ARTES ESCENICAS	4.172,06	DIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE ARTES ESCENICAS
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	13		VACANTE	3622,88	SUBDIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE ARTES ESCENICAS	3.819,80	SUBDIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE ARTES ESCENICAS
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	20		VACANTE	2704,59	COORDINADOR/A DE CARRERA DE DANZA	3.202,00	COORDINADOR/A DE CARRERA DE DANZA
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	21		VACANTE	2704,59	COORDINADOR/A DE CARRERA DE CREACION TEATRAL	3.202,00	COORDINADOR/A DE CARRERA DE CREACION TEATRAL
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	8		VACANTE	3875,52	DIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE ARTES VISUALES	4.172,06	DIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE ARTES VISUALES
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	7		VACANTE	3622,88	SUBDIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE ARTES VISUALES	3.819,80	SUBDIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE ARTES VISUALES
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	29		VACANTE	2704,59	COORDINADOR/A DE CARRERA DE ARTES VISUALES	3.202,00	COORDINADOR/A DE CARRERA DE ARTES VISUALES

Dir.: Boyacá y 10 de Agosto, Guayaquil - Ecuador

Teléfono: +593 4 2590700

Correo: info@uartes.edu.ec

	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES		
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		Cod: UA-SAD-CAF-DTH-2022-0186-I
	MACROPROCESO	PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	
	PROCESO	PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	
ASUNTO	Informe de aplicación de Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021		Versión: 1.0 Fecha: 29/08/2022 Página 17 de 21

11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	32	VACANTE	3875,52	DIRECTOR/A DE LA UNIDAD TRANSVERSAL DE TEORIAS CRITICAS Y PRACTICAS EXPERIMENTALES EN ARTES	4.172,06	DIRECTOR/A DE LA UNIDAD TRANSVERSAL DE TEORIAS CRITICAS Y PRACTICAS EXPERIMENTALES EN ARTES
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	4	VACANTE	2704,59	COORDINADOR DE CARRERA	3.202,00	COORDINADOR DE CARRERA
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	5	VACANTE	2704,59	COORDINADOR DE PRODUCCION	3.202,00	COORDINADOR DE PROGRAMA ACADEMICO
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	1	VACANTE	2704,59	COORDINADOR DE CARRERA	3.202,00	COORDINADOR DE CARRERA
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	2	VACANTE	2704,59	COORDINADOR DE PROGRAMA ACADEMICO	3.202,00	COORDINADOR DE PROGRAMA ACADEMICO
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	30	VACANTE	2704,59	COORDINADOR DE PROGRAMA ACADEMICO	3.202,00	COORDINADOR DE PROGRAMA ACADEMICO
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	33	VACANTE	2704,59	COORDINADOR/A DE PROGRAMA	3.202,00	COORDINADOR/A DE PROGRAMA
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	35	VACANTE	3420,00	DIRECTOR/A DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACION EN ARTES (ILIA)	2.931,65	DIRECTOR/A DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACION EN ARTES (ILIA)
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	31	VACANTE	3875,52	DIRECTOR/A DE INVESTIGACION Y POSGRADO	2.931,65	DIRECTOR/A DE POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN EN ARTES
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	25	VACANTE	2316,85	JEFE DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES	2.684,12	JEFE DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	22	VACANTE	2316,85	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS	2.684,12	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS
11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRAMIENTO	23	VACANTE	2316,85	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NIVELACION	2.684,12	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NIVELACION

La situación actual que se detallan en las tablas 16 y 17 se refiere a la información que se encuentra en el distributivo de sueldos del sistema spryn del Ministerio de Economía y Finanzas, más no lo aprobado por el Órgano Colegiado Superior en Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2021-0032 del 29 de

Dir.: Boyacá y 10 de Agosto, Guayaquil - Ecuador
Teléfono: +593 4 2590700
Correo: info@uartes.edu.ec

	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES		
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		Cod: UA-SAD-CAF-DTH-2022-0186-I
	MACROPROCESO	PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1.0
	PROCESO	PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Fecha: 29/08/2022
ASUNTO	Informe de aplicación de Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021	Página 18 de 21	

septiembre de 2021, montos que han sido pagados mediante diferencias hasta reforma del distributivo, en anexo 1 se detalla la diferencias entre los aprobado en la Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2021-0032 y las nuevas escalas salariales aprobadas en Resolución. Nro. UA-OCS-RSE-2022-021.

b. Creación de partida presupuestaria:

- Para finalizar el proceso de la aplicación de la Resolución del OCS, se debe realizar el proceso de creación de las partidas presupuestarias para los cargos de Autoridades Académicas y Gestión Educativa de régimen LOES contemplados en el Estatuto de la Universidad en apego al artículo 68 del RCEPASES.

Tabla Nro. 18: Creación de partidas conforme los cargos contemplados en el Estatuto

NRO. DE PUESTOS A CREAR	NIVEL OCUPACIONAL	UNIDAD ORGÁNICA INSTITUCIONAL	RMU	DENOMINACIÓN DE PUESTOS	RÉGIMEN
1	11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN DE ESCUELA DE POSGRADO	4.172,06	Director de Escuela de Posgrado	LOES
1	11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	2.931,65	Director/a de Educación a Distancia	LOES
1	11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	JEFATURA DE PRÁCTICAS CORPORALES	2.684,12	Jefe/a del Centro de prácticas corporales	LOES
1	11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	JEFATURA DE ESCRITURA ACADÉMICA Y TRADUCCIÓN	2.684,12	Jefe/a del Centro de Escritura Académica y traducción	LOES
1	11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO AL ÉXITO ACADÉMICO	2.931,65	Director/a de Acompañamiento al éxito académico	LOES
1	11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA	2.931,65	Director/a de Planificación Académica	LOES
1	11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PEDAGOGÍA EN ARTES	2.931,65	Director/a de Investigación y Pedagogía en Artes	LOES
1	11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA	2.931,65	Directora de Formación Continua	LOES
1	11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	2.931,65	Director/a de Vinculación con la sociedad	LOES
1	11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	SECRETARÍA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	3.497,29	Secretario/a Vinculación con la Sociedad	LOES
1	11 AUTORIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR	SECRETARÍA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN	3.497,29	Secretario/a Aseguramiento de la Calidad en la Educación	LOES

4. CONCLUSIÓN:

- Con el fin de ejecutar adecuadamente la implementación de la Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021 y la estructura orgánica y funcional de la Universidad de las Artes, con base al análisis que antecede para el personal académico y de apoyo académico no titular se requiere:
 - Autorizar la terminación de los contratos y suscripción de nuevos contratos a partir del 01 de agosto de 2022 del siguiente personal:

	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES		
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		Cod: UA-SAD-CAF-DTH-2022-0186-I
	MACROPROCESO	PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1.0
	PROCESO	PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Fecha: 29/08/2022
ASUNTO	Informe de aplicación de Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021	Página 19 de 21	

NÚMERO DE DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACION DE PUESTO
1716059165	ARANDA GARCIA MARIA DEL PILAR	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
1726149766	SANTANA ALARCON OSCAR ALBERTO	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
AN775543	CARDENAS VAN WIEN SANTIAGO	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0962184214	CASTILLEJO MARTINEZ NESTOR ISAIAS	PERSONAL DE APOYO 3
0910578004	DOMINGUEZ CASTRO OMAR IVAN	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0916771025	GRIJALVA GUTIERREZ ROLANDO	PERSONAL DE APOYO 4
0914113386	LEON CHAUG RUFINO LEONARDO	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0963407754	MANZANILLA BARON JESUS EDUARDO	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0919315218	MEJIA PEÑA JUAN ISIDRO	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0918121195	VILLAFUERTE PEÑA JENNY MARIA	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0910337740	YASELGA ROJAS YASMINE GENOVEVA	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0915240220	HIDALGO ORTIZ ANGEL EMILIO	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA
0908545445	GARCES VELASQUEZ LUIS FERNANDO	DOCENTE OCASIONAL CON TÍTULO DE DOCTORADO

- Ratificar la autorización contenida en Memorando Nro. UA-VA-2021-0281-M del 30 de diciembre de 2021 y validado por las unidades académicas y que forma parte del presente informe en la tabla Nro. 3, para la suscripción de la respectiva adenda contractual.
- Autorizar la aplicación desde el 01 de agosto de 2022 de las nuevas escalas salariales contenidas en la Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021, para el personal académico y de apoyo académico detallados en las tablas 4, 10, 11, 13 y 14, de conformidad con la información detallada en el apartado 3.2 del presente informe y la reforma en el distributivo de sueldos del sistema spryn del Ministerio de Economía y Finanzas.
- La Máxima autoridad ratifique la autorización contenida para el personal de la información detallada en la tabla 12 del presente informe, para la aplicación desde el 01 de agosto de 2022 de las nuevas escalas salariales contenidas en la Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021.
- Con el fin de ejecutar adecuadamente la implementación de la Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021 y la estructura orgánica y funcional de la Universidad de las Artes, con base al análisis que antecede para el personal académico titular y de las autoridades académicas y gestión educativa se requiere del Órgano Colegiado Superior:
 - Aprobar y solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas la actualización e implementación de la Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021, en el que se detalle los cargos que se mencionan en el presente informe en las tablas Nro. 15 y 16, además que la resolución contenga la fecha de aplicación.
 - Aprobar y solicitar al Ministerio de Finanzas la actualización de las escalas remunerativas de los cargos de Autoridades Académicas y Gestión Educativa de régimen LOES contemplados en el Estatuto de la Universidad que ya se encuentran creados en el sistema spryn del Ministerio de Economía y Finanzas, detalle que se menciona en la tabla 17.

	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES		
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		Cod: UA-SAD-CAF-DTH-2022-0186-I
	MACROPROCESO	PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1.0
	PROCESO	PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Fecha: 29/08/2022
ASUNTO	Informe de aplicación de Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021	Página 20 de 21	

- Aprobar y solicitar al Ministerio de Finanzas la creación de los cargos de Autoridades Académicas y Gestión Educativa de régimen LOES contemplados en el Estatuto de la Universidad en apego al artículo 68 del RCEPASES en el que se detalle los cargos que se mencionan en la tabla 18.
- Una vez que se cuente con la resolución por parte del Órgano Colegiado Superior la Dirección de Talento Humano procederá a solicitar la habilitación de la reforma para el tipo de movimiento “Revisión a la clasificación del puesto”.

5. RECOMENDACIÓN:

De conformidad al informe Nro. CPGE-2022-012 del 26 de mayo de 2022 y remitido Mediante Memorando Nro. UA-SAD-2022-0169-M el 29 de mayo de 2022, referente al Informe técnico de nuevo cálculo de escala salarial del personal docente se recomienda: *“Remitir las consultas a las que hubiere lugar al Consejo de Educación Superior, (...)”*

6. FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Acción	Responsable/Cargo	Unidad	Firma
Elaborado y revisado por:	Jessica Plaza Manzaba Directora de Talento Humano	Dirección de Talento Humano	 Firmado electrónicamente por: JESSICA BEATRIZ PLAZA MANZABA
Revisado por:	Oscar Valencia Cárdenas Secretario Administrativo	Secretaría Administrativa	 Firmado electrónicamente por: OSCAR DAYAN VALENCIA CARDENAS

	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES		
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		Cod: UA-SAD-CAF-DTH-2022-0186-I
	MACROPROCESO	PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1.0
	PROCESO	PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Fecha: 29/08/2022
ASUNTO	Informe de aplicación de Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2022-021	Página 21 de 21	

Anexo 1.- diferencia entre las escalas aprobadas en Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2021-0032 y las nuevas escalas salariales aprobadas en Resolución. Nro. UA-OCS-RSE-2022-021.

Grupo	Categoría	Nueva escala	Escala Vigente	Diferencia Salarial
Personal Académico Titular	Personal académico titular principal 3	\$ 4.977,03	\$5.000,00	\$ -22,97
	Personal académico titular principal 2	\$ 4.556,80	\$4.613,90	\$ -57,10
	Personal académico titular principal 1	\$ 4.172,06	\$4.217,77	\$ -45,71
	Personal académico titular agregado 3	\$ 3.497,29	\$3.524,61	\$ -27,33
	Personal académico titular agregado 2	\$ 3.202,00	\$3.222,00	\$ -20,00
	Personal académico titular agregado 1	\$ 2.931,65	\$2.945,37	\$ -13,72
	Personal académico titular auxiliar 2	\$ 2.457,49	\$2.461,32	\$ -3,83
	Personal académico titular auxiliar 1	\$ 2.250,00	\$2.250,00	\$ -
Autoridades	Rector	\$ 4.977,03	\$5.000,00	\$ -22,97
	Vicerrector	\$ 4.556,80	\$4.613,90	\$ -57,10
	Decano o su equivalente	\$ 4.172,06	\$4.217,77	\$ -45,71
	Sub decano o su equivalente	\$ 3.819,80	\$3.855,65	\$ -35,84
Gestión educativa	Secretario (a)	\$ 3.497,29	\$3.524,61	\$ -27,33
	Coordinador (a) de Carrera	\$ 3.202,00	\$3.222,00	\$ -20,00
	Director (a)	\$ 2.931,65	\$2.945,37	\$ -13,72
	Jefe de Departamento	\$ 2.684,12	\$2.692,49	\$ -8,37
Personal Invitado	Nivel 4	\$ 4.172,06	\$4.217,77	\$ -45,71
	Nivel 3	\$ 3.497,29	\$3.524,61	\$ -27,33
	Nivel 2	\$ 2.931,65	\$2.945,37	\$ -13,72
	Nivel 1	\$ 2.457,49	\$2.461,32	\$ -3,83
Personal ocasional	Con título de doctorado debidamente reconocido y registrado	\$ 2.931,65	\$2.945,37	\$ -13,72
	Con título de maestría debidamente registrado y registrado	\$ 2.250,00	\$2.250,00	\$ -
Personal de apoyo	Personal de apoyo 5	\$ 2.250,00	\$2.250,00	\$ -
	Personal de apoyo 4	\$ 1.886,09	\$1.880,23	\$ 5,86
	Personal de apoyo 3	\$ 1.581,04	\$1.571,23	\$ 9,81
	Personal de apoyo 2	\$ 1.325,33	\$1.313,01	\$ 12,32
	Personal de apoyo 1	\$ 1.110,98	\$1.097,23	\$ 13,75



(*) Perm imputables Vacaciones, horas por descontar		103,92
	807,30	100,91
TOTAL DIAS DE VACACIONES		3,00



Pirmado electrónicamente por:
**GRACIELA STEPHANIE
RIVADENEIRA APOLO**

Elaborado por:
Stephanie Rivadeneira
Analista 1 de Desarrollo Institucional